

Crisol de Ideas

Primera quincena
de mayo de 2010

Año III

Nº 49

Director: Isauro Gutiérrez Hernández

E mail: crisoldeideas@yahoo.com.mx

\$15.00

\$ 3.50 U.S.D.



No a la censura: Isauro Gutiérrez

Foto: Rubén López
Mendoza



En el marco de los festejos del Bicentenario, el diputado Eligio Cuitláhuac González Farías (PRI); asistió a la presentación del libro "Miguel Hidalgo y Costilla: una nación, un pueblo y un hombre" en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH, de la autoría del Doctor en Ciencias Históricas en La Habana, José Herrera Peña. El Legislador destacó el trabajo de investigación realizado por el autor así como la pertinencia de la obra, pues muestra cinco grandes apartados, entre ellos uno denominado El Retrato de Hidalgo.



Reconocer los derechos a los pueblos indígenas como lo es su representación política en el Congreso del Estado, así como en los gobiernos municipales, además de respeto a su autonomía y a su lengua madre, son demandas añejas que podrían cristalizarse una vez que el Poder Legislativo analice y dictamine la iniciativa que en febrero de este año el Gobernador del Estado envió al Congreso del Estado y que actualmente se trabaja en comisiones, apuntó el diputado José Lucas Ángel, (PRD), al término de la reunión de la Comisión de Asuntos Indígenas



Los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, tras reunirse con el Delegado del IMSS en Michoacán, Julio Cesar González, acordaron agilizar la remoción de la Torre Médica del Seguro Social, ubicada en la Avenida Nocupétaro, de esta ciudad. Julio César González Jiménez, acudió al recinto legislativo, donde informó a los diputados sobre las acciones que se realizarán para la reubicación.



En rueda de prensa, los diputados Heriberto Lugo Contreras (PRD), Wilfrido Lázaro Medina (PRI) y Juan Manuel Macedo Negrete (Nueva Alianza), presidente e integrantes de la Comisión de Educación, anunciaron que en fechas próximas arrancarán una campaña de concientización para evitar el consumo de comida chatarra en los niños y con ello bajar el índice que mantiene a Michoacán en el primer lugar nacional de sobrepeso en educación básica.

Del Editor

Se dice fácil, pero...

Crisol de Ideas cumplió dos años de permanente trabajo en la difusión de argumentos históricos, filosóficos y culturales, en medio de un mundo dominado por la velocidad de las comunicaciones y por la accesibilidad a muchísima información a través de recursos como el internet que, aunque representa grandes ventajas, contribuye a disminuir la sensibilidad y el interés por los temas más trascendentales.

Y la celebración fue más allá de lo tradicional. En coordinación con la **Gran Logia Michoacana "Lázaro Cárdenas"** organizamos el Foro de Ideas 2010 "El Estado Laico", en el que destacó la participación del maestro Severo Iglesias, filósofo de reconocimiento internacional que disertó sobre el tema.

Vale la pena destacar la participación en el Foro de diversas organizaciones liberales como La Gran Logia José María Morelos, la Gran Logia Lautariana de México y las mujeres que estuvieron excelentemente representadas con dos interesantes ponencias.

Hemos destinado esta edición a reproducir el contenido del Foro, merced a las solicitudes formuladas por un importante número de lectores, quienes estaban interesados en contar con ese material que, de suyo, resulta además de interesante, útil en el proceso de formación académica y cultural.

La meta inicial de lograr la permanente circulación quedó alcanzada y ahora el compromiso se incrementa y nos hemos echado a cuestras la obligación de continuar creciendo para que este proyecto genere más resultados tangibles.

Preparamos desde ahora la celebración de lo que será el Tercer Aniversario, con una actividad que resulte todavía más atractiva pero, sobre todo, con una mayor aportación a la producción literaria y cultural de Michoacán.

!!Gracias. Muchas gracias por su preferencia!!

CONTENIDO

Rechazo a la censura ISAURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	Pág. 2	Generación del Estado Laico ARIOSTO AGUILAR MANDUJANO	Pag. 22
El Estado debe rediseñarse GUADALUPE CALDERÓN MEDINA	Pág. 3	Estado Laico JOSÉ CARLOS AVILÉS BECERRIL	Pag. 24
Recuperar la memoria histórica para luchar de nuevo SEVERO IGLESIAS	Pag. 4	Estado laico, normatividad de la armonía ANA MARÍA PÉREZ ROMERO	Pag. 26
Estado-iglesia ISMAEL ACOSTA GARCÍA	Pag. 14	Estado Laico TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ	Pag. 28
El Estado Laico EDITH CAMPUZANO GARCÍA	Pág. 19	Tres Puntos y Aparte JUAN CARLOS ARVIDE	Pag. 30
El laicismo en el sistema educativo nacional MATILDE PIÑÓN CENTENO	Pag. 20	Política y más SANDRA MORALES VÁZQUEZ	Pag. 31

La Palabra
J. CARMELO LÓPEZ V.

Pag. 31

Directorio

*Crisol de Ideas se publica cada 15 días.
Oficinas: calle Gertrudis Bocanegra N° 684, Colonia Cuauhtémoc (centro). C.P. 58020, Morelia, Mich. Tel: (443) 3 12 66 66. Impresa en Ediciones Michoacanas, Arenisca y Alberto Branif 166 Col. Linda Vista. Tel 3-20-15-11, Certificado de Licitud de Título y Contenido, en trámite. Registro de la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública, en Trámite.*

Director:
**Lic. Isauro
Gutiérrez Hernández.**
Celular: 44 33 25 17 43.

Coordinador de Corresponsales:
**Profr. Érick Sandro
Escobar Chávez**

Jefe de Circulación:
**Francisco Javier
Ávalos Flores**

Corresponsal en La Piedad:
Profr. Ángel Alvarado Raya.

Corresponsal en Uruapan:
Miguel Campos Cruz.

Corresponsal en Colima:
**Mtro. José Luis
Márquez Figueroa**

Corresponsal en Monterrey:
Iván Garza

Corresponsal en Tepic:
**Arq. Salvador
Treviño Hernandez**

Corresponsal en San Diego
California, U.S.A.:
Roy L. Youngblood, PM

Fotografías:
Rubén López Mendoza

Rechazo a la censura

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL LIC. ISAURO GUTIERREZ HERNANDEZ, DIRECTOR DE LA REVISTA **CRISOL DE IDEAS** EN CONMEMORACION DE SU SEGUNDO. FORO DE IDEAS 2010 "EL ESTADO LAICO".

***"Cuando las palabras pierden su significado,
la gente pierde su libertad"***

Confucio

La influencia del pensamiento liberal en los grandes cambios históricos de México y el mundo es incuestionable.

Los tiempos actuales se caracterizan por el avance de las comunicaciones, por su velocidad, pero también por la vacuidad de sus contenidos.

Hace casi diez años que al interior de la Respetable Logia Simbólica "El Nigromante" No. 22, jurisdiccionada a la Gran Logia Michoacana Lázaro Cárdenas, surgió la idea de producir una publicación de corte liberal que difundiera trabajos de investigación y posicionamientos ideológicos, acordes con la necesidad de permear en la sociedad ante los avances del conservadurismo.

Fue así, como surgió la revista "**El Nigromante**", que contó con la entusiasta participación de su entonces director Miguel Ángel Martínez Ruiz, además de muchos otros liberales interesados en mejorar el entorno social y cuyos nombres es difícil enumerar sin correr el riesgo de dejar fuera a algunos.

Posteriormente, hace exactamente dos años, surge la revista **Crisol de Ideas**, en la que ya participan destacados liberales de otros grupos, de otras grandes logias y de expresiones diversas del liberalismo en México y el extranjero.

Expresiones individuales, que poco a poco han formado una colectividad tan heterogénea como consolidada, en el objetivo común de ser actores partícipes de un cambio social, mismo que es urgente impulsar en beneficio de las grandes masas.

Fue un proyecto que nació bajo el concepto de la producción artesanal y familiar, en el que la calidad de los contenidos fue esencial para ir abriendo poco a poco el abanico de posibilidades.

Nos fuimos descubriendo poco a poco como editores y empresarios, por una indefectible necesidad de sobrevivencia, porque un medio de comunicación requiere de un retorno de recursos para garantizar su continuidad.

No debemos confundir, sin embargo, la venta de espacios publicitarios con la renta de criterios periodísticos. Una democracia no se concibe sin la libertad esencial de la expresión de las ideas, por lo que desde aquí hacemos un llamado al presidente de la República para que cese en sus intentos de establecer una censura desde el cobijo de la ley a los medios electrónicos.

Decía Cicerón: La verdad se corrompe tanto con la mentira, como con el silencio. La revisión de contenidos, como lo plantea el gobierno federal, se reduce a una sola palabra CENSURA. Y la censura es propia de los regímenes totalitarios que se manifiestan desde hace dos siglos.

Crisol de Ideas logrado permanecer dos años, con una circulación en constante crecimiento, merced al interés que ha despertado la difusión de contenidos de interés filosófico, histórico y cultural, sin descuidar el acontecer político, como factor de trascendencia en la comunidad. Este es el producto de un esfuerzo colectivo, en el que se involucran estudiosos de diversas ramas del conocimiento y que aportan de forma espontánea y, sin otra retribución que no sea el reconocimiento de su obra publicada, la calidad y calidez de sus trabajos.

Ahora, cuando las comunicaciones han entrado en una fase de velocidad exacerbada, **Crisol de Ideas** se convierte en el oasis de la lectura, en el punto de encuentro de quienes todavía disfrutan de las letras impresas que transmiten cultura.

Vaya pues, un reconocimiento a quienes todavía creen en la factibilidad de lo imposible, a quienes les entusiasman las utopías que nos pueden llevar a una realidad que haga de este mundo un buen lugar para vivir. **Es cuanto.**



El Estado debe rediseñarse: Guadalupe Calderón Medina

Inauguración del Foro de Ideas 2010 "El Estado Laico"

El día de hoy, con la realización de este foro, la Revista **Crisol de Ideas**; cumple su segundo aniversario, tiempo en el que ha acreditado su importancia en un espacio que muchos, lamentablemente, dejan de lado, y que es contribuir a un periodismo más formativo que informativo.

Seguramente entre los objetivos que propuso Isauro, cuando se comprometió con este proyecto editorial, que fue secundado por un amplio grupo de colaboradores, fue promover las ideas para que a través del liberalismo, expresión ideológica fundante de México, como se acredita en la Independencia, en la Reforma y en la Revolución.

En la actualidad la visión capitalista de la globalidad, pretende a través de una educación sin valores, fortalecer la visión económica sobre los principios éticos de las personas y es en este contexto en donde los artículos que integran esta revista, adquieren su importancia, pues los elementos de contraste, nos recuerdan las ideas de las grandes luchas, en un páramo en que han convertido el tiempo presente, en la pretensión de que las ideologías no tienen razón de ser.

Con el argumento de que lo sólido se desvanece en el aire, se pretende privilegiar el éxito personal y económico, sobre los valores y principio trascendentes que dan sustancia al ser humano, sin embargo en México el Estado debe retomar las grandes tareas de transformación que demanda la sociedad y no agotarse en la coartada de un Estado reducido al interés de los grupos económicos.

El Estado, debe rediseñarse desde la perspectiva de la democracia y la justicia social, destinar recursos para impulsar

los sectores estratégicos y generar círculos de estudio, en donde el ser humano se convierta en el constructor y protagonista de su bienestar, dejando atrás esta visión existencialista que sólo reduce la creatividad social.

Seguramente todas las interrogantes en torno al estado laico, serán explicadas, brillantemente, por el filósofo; Severo Iglesias; quiero hacer un reconocimiento a este tipo de Foros, que nos dan la oportunidad de aprender, compartiendo con personas que, como Isauro, le siguen aportando al futuro; luchan porque sus, utopías se hagan realidad, en beneficio de todos, lo que nos habla de un espíritu generoso, que piensa en los demás antes que en sí mismo.

Muchas felicidades a todos quienes hacen posibles esta Revista.

Siendo las 9:30 horas del día 24 de abril del 2010, tengo el honor de declarar abiertos los trabajos de este foro.



**MARC Computación
Diseño Web**

- Diseño de Sitio Web Profesional
- Hosting por 1 Año
- Correo Electrónico
- Animaciones Flash
- Registro de dominio
- Sitio 100% estable

Ing. Jorge Raúl Mejía L.
Tel. (443) 3-14-88-78
Cel. 44-32-66-76-77
Morelia, Mich.
www.marc.com.mx

¿Aún no tienes Página Web o necesitas mejorar la que ya tienes?

¿Usas con tus clientes tu correo electrónico Personal?

¿Crees que tener una Página Web profesional y bien hecha es cara?

¿Necesitas presencia en Internet?

¡Pon a tu Empresa en Línea!



**Páginas Web desde
\$1,800.00 M.N.**



Recuperar la memoria histórica para luchar de nuevo: Severo Iglesias

Transcripción de su conferencia magistral sobre el Estado laico

Les voy a hablar del estado laico, es el título que le hemos puesto a la intervención, obviamente este tipo de temas son muy amplios y muy recurrentes a lo largo de los siglos, hay gente que esta muy familiarizada con estas cosas y otros relativamente no. En algunos aspectos tendremos que tratar unas cuestiones prácticamente de conocimiento elemental y en otros casos a detalle.

En primer lugar la referencia, la situación histórica que se hace la intervención y donde aparece ese problema del Estado Laico, el 11 de febrero de 2010 la Cámara de Diputados aprueba por 362 votos modificar el Artículo 40 constitucional, agregarle las características del Estado mexicano como democrático y representativo federal agregar la característica de laico, también se propone modificar el Artículo 7 y 8 de la Constitución para que se le agregara el siguiente texto: "que los servidores públicos deben obedecer las características del estado laico y no hagan confundir a la función pública con los actos propios de su profesión religiosa y modificar el artículo 130 para referenciar, según, se dijo la protestad pública y la religiosa.

Se dijo que esa fue la frase que prácticamente se transmitió al público como el esquema más amplio de la propuesta, más allá de los detalles era tratar de evitar la tentación de los estados confesionales y de los estados ateos, parece ser pues que México se propone no tener un estado confesional, parece ser que en ese sentido es no tener la propuesta y tampoco un estado ateo, pero hablando de la planilla, como se dice, quienes hemos discutido y quienes hemos apoyado abiertamente a lo largo de nuestra existencia al estado laico público y nacional, ciertamente desde mi punto de vista personal parece que lo debate o nos vuelve a épocas anteriores, soy sincero, parece que algunos ciudadanos, que este debate si no se centra en la problemática de fondo de nuestro tiempo, corre el riesgo de moverse la vida fantasmática de las viejas peleas entre conservadores y liberales de la época posterior a la independencia, eso por un lado.

Para evitar esto entonces, insisto, que esto sea aplicado en nuestra época para ganar significado profundo para aplicar en nuestra propuesta. Segundo, se habla de someter a los funcionarios públicos o si los funcionarios públicos nunca estuvieran ante la Ley y como si el servicio público dependiera de la moralidad de los funcionarios, ningún servidor público tiene las atribuciones para tomar de manera personal las cosas, México a lo largo de los dos siglos que nos han formado como nación independiente, ha generado unos derechos suficientemente claros, positivos como sabemos, y formal, donde las funciones de los servidores públicos, nos extraña lo digo de manera personal, que de pronto este problema de ponerle freno a las intervenciones

nacionalistas de funcionarios públicos aparezca, lo que quiere decir es que México se ha debilitado mucho en la función pública, porque la moralidad efectivamente no tiene nada que ver con el ejercicio público, la obligación del funcionario público es cumplir con lo establecido con la Constitución y las leyes y no a su discreción personal.

Y por otra parte, aparece por ahí el curioso término de protestad como si se tratara como un término de potestades, es decir, como si la iglesia estuviera en el mismo rango real, jurídico y jurisdiccional en general, que el

estado, lo cual me parece verdaderamente un retroceso. Acercándonos a este asunto, demos entonces lo siguiente, ¿a qué hacemos referencia con el estado? Nosotros vemos que una crisis de gobernabilidad con frecuencia nos ha presentado extraño aproximadamente 25 años y luego, posteriormente, nos habla de una crisis del estado, aparece la propuesta de reformar el estado, y se empieza a manosear esta idea desde hace décadas, y la verdad es que parece ser que no sabemos distinguir lo que es el estado y qué es el gobierno, el gobierno simplemente es el ejecutivo, el estado tiene la función de los tres poderes como lo dice la misma Constitución, entonces esto aparece como representante de la sociedad y el representante de la nación mexicana, esto es muy importante, y su apelación no solamente es, como se dice, otra protestad que es la iglesia en aquellas condiciones en las que realmente le dan validez y resistencia, es decir, la vida del



pueblo mexicano y la vida de relación mexicana.

Por otra parte, en el asunto de la religión, sale que para la religión propiamente ese es el fondo del problema, al menos en términos especiales y tampoco se siente una idea clara de a qué se está haciendo referencia, parece que la religión no era el problema nada mas son las creencias, de ahí el método, de ahí la vieja gente o coartada de creencias del liberalismo mexicano en la época de reforma del XIX, parece ser que resuelve el problema, insisto han cambiado las cosas en muchos aspectos y obviamente el problema de la religión no es un problema de creencias, es un problema de régimen de convivencia, es un problema de conjunto, es un problema de comportamiento, es un problema de relación entre seres humanos, de manera de que entonces no es el hecho de que interiormente cualquiera de nosotros pudiera creer o no creer en algo, ese sentido es una libertad que a la altura de la historia nadie podrá lograr, ese no es el problema, el problema son los efectos que tiene en la vida real y en la nación mexicana con o cuál tipo de creencias, la religión no es solamente de este carácter, sino tiene que ver con una rivalidad social específica.

Y por otra parte, que es esto de laico viene del latín LAICUS, quiere decir ego, que es el siglo a los problemas del siglo, en pocas palabras, es a los problemas de la época, sin embargo el origen de la palabra no está prácticamente en el latín y viene del griego LAICOS, que curiosamente quiere decir "aquello que es del pueblo", entonces creo que nos vamos ubicando en la

historia, la pequeña distinción de términos nos conduce cuando menos a sentirnos obligados y saber a qué nos estamos refiriendo, qué conceptos están aprobando de estos términos que a lo largo de la historia han sido, con todo respeto, muy mal manoseados, de manera imprecisa.

Entonces, ¿cuál ha sido el problema que responde a ese asunto de lo laico? Lo laico es lo mismo como la carencia humana y de que la vida humana en sus orígenes al menos, es lo que respecta al asunto del poder, se encuentra en una situación en la que aparece muy fusionados los poderes militares, los poderes sacerdotales, y el mismo poder político, al igual que la ciencia y el arte, etc. etc. Los encontramos confundidos con sus orígenes, la tendencia de la historia es a su separación y de hecho sabemos que la mayor parte de las iglesias, ese sueño de la católica es un hecho perfectamente racional y es existente la separación y los hábitos de todos esos términos. La resistencia de la iglesia católica en todos los países nuestros, que el que a veces tiene mucho mayor campo de injerencia de la misma Europa nos ha hecho creer que entonces el problema se reduce en únicamente al hecho de lo que significa a los cambios específicos, la mayor, la permanente de las castas sacerdotales para tratar de resolver el poder, cuando estamos hablando de una gente, de una tendencia trágicamente de actuar en el trabajo, prácticamente es difícil mantener el trabajo unido en todas sus funciones, en todas sus jerarquías, en todas sus operaciones, en todas sus profesiones la tendencia rural y federal es sólo dividir el trabajo, no hay otro ca-



CON LABORATORIO
PROPIO

Eduardo Ruiz 436-A

Tel.3 13 26 74

Morelia, Mich.

Trabajos Urgentes
Adaptación Completa

Examen de la Vista
!!Gratis!!

Precisión en sus Recetas

REVISE SU VISTA UNA VEZ AL AÑO

mino.

Merece una cita especial en estas condiciones, Aristóteles, que en otra con la que se dice con mucha frecuencia que nosotros debemos en la teoría interna de la política que según dice, planteó Maquiavelo, me permito decir que el señor Maquiavelo sabía muy poco de política y el que quiera saber de política es realmente Aristóteles, de Platón y Aristóteles, nosotros tenemos toda la tecnología que utilizamos, democracia, aristocracia, tiranía, estado, gobierno, las bases generales, de esto no es Maquiavelo el que resuelve esto, él no actúa realmente nada mas que a cargo de propuestas y maniobras que responden al servicio de los príncipes a los que él sirvió.

Aristóteles nos enseña una cosa muy importante, que es de la que arranca de manera condicional esta separación de los poderes de la que hablábamos, Aristóteles decía que el nudo de la vida humana era un nudo abierto de muchas formas, a través de la naturaleza decía que tiene una forma que no es de nosotros que es de salir, que es la necesidad de sobrellevar a eso la ley, las leyes de la naturaleza que estudia la ciencia ya que ese nudo está abierto para la intervención del hombre, a la intervención de la conciencia y la intervención de la acción.

Según la intervención de la ciencia y el hombre, así será la forma que ese fondo ahorque en la conciencia y la acción en las sociedades exactamente es lo que se llama política. Política se dice que es la acción humana por excelencia, la acción superior, la acción a través de la cual el hombre hace sus propias formas y sus propios fines, en pocas palabras, a través de la sociedad traza su propio destino por sí mismas.

Aristóteles plantea esto a modo con los otros poderes, no es el poder de la fuerza física militar que tiene la capacidad para determinar el rumbo de la sociedad, no es tampoco la casa sacerdotal cuando nosotros observamos el caso de Julio César que le quita al poder sacerdotal, la forma que hacia que los recursos del calendario nos damos cuenta que ha cambiado mucho la iglesia hasta la época de Julio César, parece ser que no nos explican de qué tan importante fue que Julio César viniera a conocer el planetario de un conocimiento general, porque a través del calendario, el conocimiento que estaba reservado para el monopolio de la casa sacerdotal, la iglesia romana, tenía el control de la sociedad, sabía que unas de las teorías fundamentales de derecho, hay que saber cuando presentamos un requerimiento, hay que saber cuando presentamos una demanda, hay que saber cuando es una impugnación y si no sabemos, estamos completamente fríos en ese sentido.

Cuando Julio César le quita al sacerdocio el conocimiento

del calendario, abre efectivamente una nueva época, un hecho muy sencillo para que la gente pudiera por si misma intervenir y gestionar sus cosas ante el estado de cualquier otra situación. Se trata de una tendencia en el caso es que esta tendencia abarca, dentro del mismo pensamiento de la iglesia, en el siglo V Gelasio Primero, nosotros no podemos confundir las cosas, la otra es definir de dos maneras, hay una manera que tenemos aquellos a través de la fe y una manera de que aquellos quieren gastar lo que tienen, los del ejercito, entonces se trata de dos espadas que defienden la honra, una espada laica y una espada religiosa, es la misma posesión de la iglesia la que se mezcla en este problema.

Y a lo largo de todo el pensamiento medieval incluyendo a Carlos Marx, como San Agustín, Santo Tomás y Nicolás y muchos otros era un problema incluso en ese momento de pensamiento cristiano, siempre ha estado a debate un problema, decía

San Agustín: *no es lo mismo creer para conocer y conocer para creer* por eso nosotros los cristianos debemos definir cuál es el bote. Aquella famosa tesis de San Anselmo enunciaría útil de ir o íntegro un clero, finalmente decidió San Agustín primero ser laicos cuando la razón lo pueda, cuando la razón se agote entonces aparecerá la fe. Todos los pensadores como San Anselmo era al revés para todo la fe y cuando la fe no pueda entonces si es la razón, pero la decisión es dos tipos de pensamiento, uno que apela necesariamente a la creencia a Dios, apelan al milagro y apela a algo que contradice las leyes



de la misma realidad, un pensamiento que apela a lo imposible, hacia lo que es irrealizable, ese es el pensamiento de la fe, es la verdadera fe y un pensamiento a lo que existe a través de la regularidad y las formas que tiene a fondo las cosas y lo son.

En ese sentido entonces, cita al pensamiento y a la vida medieval incluso convirtiéndose en batallas carnales que, como sabemos, que de la época de Constantino que en 1325 había funcionado la idea de reconcilio de la iglesia con el estado Romano, atravesando por las creencias de las investiduras que se había desatado por Carlo Magno a la vida del 800, para convertirse finalmente en batalla de batallas espantosas y que finalmente el caso específico del Reino de Italia llegó la fusión de la mano espiritual del poder espiritual y del poder físico, en manos de los papas guerreros cuando al menos todos tenemos algo a través de las historias populares sobre los Borgia, sin embargo, curiosamente un gobernante poco conocido y de segundo lugar, por decirlo de algún modo, como el segundo de su área en 1231 establece lo que se constituye las sustituciones de Peidfil. Dice que debido por la necesidad, no por la creencia divina fueron creados los príncipes de dos pueblos por medio de los cuales podrían frenarse los delitos, la naturaleza ha de subordinarse a la

justicia, la libertad al derecho y por eso sobre el hombre, Dios ha puesto al hombre.

La primera formulación expresa que existe en un estado una vez laico a pesar que todavía aparece el mensaje de la providencia, es la formulación de un estado laico que existe en antecedente imperial que aparece aquí. La otra formulación verdaderamente gigantesca e ilimitada fue la que hizo el conocido teórico del absolutismo por Thomas Hobbes de su conocido libro Leviatán, donde presenta su teoría de estado absoluto, un estado que es capaz de absorber todos los poderes, incluyendo como decían algunos "ante Dios", de manera que el estado apareciera los poderes terrenales incluso el poder de Dios.

De manera que la pregunta era ¿qué se esconde a través del estado laico que había nacido de sustituciones de Menfis y en el estado absoluto parecía que se escogía de nuevo el mismo pensamiento de Dios, parece que la teoría a través del estado laico y efectivamente hay una debilidad del estado absoluto que plante Hobbes, dice la razón de estado dice Hobbes, que el propósito a lo que nosotros llamamos estado de excepción o como último recurso el estar hasta atrás castigando o suspendiendo el castigo de todo derecho de la ciudadanía es la realidad de Dios padre, nadie lo conoce nadie puede conocerlo, pero siempre estamos pendientes de su ejercicio en los casos límite, esto es la realidad, esto es la razón de estado, esto es la razón de Dios padre.

Y que los gobiernos estatales y las leyes ¿qué son los legislativos? Es el Dios hijo, es el verbo eso es lo que piensa, los

gobernantes eso piensan eso son los mandamientos y las órdenes de los gobernantes es el espíritu santo, igual que San Gabriel viene y ejecuta la orden de que nazca Dios en el vientre de María, porque la lógica de los miembros más allá de la contraposición, parecía ser la misma, había tres estamentos en la edad media, el estamento clerical, el estamento militar y el estamento del famoso tercer estado que finalmente se revelará como la revolución francesa de 1789 y la familia se representa por tres jóvenes, es la madre, es el padre es el hijo, parecía que perseguía a la política o perseguía al estado laico por todos lados Montesquieu que no se diga de la concepción liberal de la división de tres poderes sigue girando sobre estos tres poderes, de eso no hay duda, aunque el liberalismo se había pactado la misma iglesia se contraponía con la misma lógica del problema. ¿Cuál era la respuesta a este asunto? Parecía que no había forma de escaparse a lo religioso y que lo laico no podía salir si no estar a la sombra de esto.

El padre del liberalismo, John Locke el que tiene verdaderamente la respuesta, el padre del liberalismo lo sabe. Lo que hay que hacer es bajar el estado del reino de Dios al reino de la tierra, el principio fundamental del estado no es el poder, es la soberanía del pueblo, es la imagen de todo poder y entonces un estado basado en la soberanía del pueblo es un estado basado en las raíces reales de las sociedades, ese es el gran aporte entre otros del padre del liberalismo, pero sólo que no era liberal, continuaría con el planteamiento suyo y en un extracto oculto del caso

¡El auténtico sabor de la carne asada al carbón!!



Costilla de Res



Un lugar para disfrutar con tu familia



La Tampiqueña



Crazy Burger



Tacos



Sopa Tarasca



Enchiladas Tradicionales

Ven a comer con nosotros

Manuel Muñiz N° 565 Col. Juárez Morelia, Mich. Tel. (443) 3-12-45-97

social.

Nosotros a veces hablamos de un estado democrático republicano, no es nada importante, lo más importante es saber antes de ese régimen qué vamos a tener, lo mas importante es saber la idea de un pueblo se sustituye en tal pueblo es la base de todo lo demás, y entonces el asunto del estado laico tiene a partir de esta tesis liberal y a partir de la tesis de Rousseau, precisamente la fuente fundamental que le da validez a la constitución, por un lado la soberanía del pueblo, por otro la capacidad del pueblo para constituirse de tal pueblo, de ahí es la importancia de un régimen constitucional que contiene una constitución mas allá de lo que está emborronado en la constitución mexicana por que le han agregado cosas a caprichos.

Más allá de esto, la constitución carece mas allá de estos principios fundamentales de una nación, los que sostienen los habitantes a una nación que se llama derecho, quizá las formas de organización sean útiles, pero ¿quién saco eso? El pueblo mismo, no a través de un régimen electoral, el régimen electoral no ha sido el ejercicio de la permanencia de una constitución, es un régimen derivado del constitutivo, el fondo principal de esto radica en los momentos históricos en los que un pueblo toma el destino en sus manos y establece las bases generales de este.

En el momento en que Hidalgo, Morelos y los grandes de la independencia y que hicieron la independencia, en ese momento hicieron, constituyeron a la nación mexicana y en ese momento entonces el pueblo restituyó los fundamentos, igual en la revolución la conclusión en ese sentido son perfectamente el convento en donde se establece este principio que al final de cuentas es el retorno de cualquier estado en la era legendaria, el estado existe porque hay dos principios modernos fundamentales, el de la soberanía del pueblo y el de la soberanía nacional y eso está por encima de cualquier otra corporación o cualquier otro poder particular incluyendo participativamente la iglesia.

El problema luego aparece, la constitución de México la constitución del 24 es una constitución que consagra todavía en el monopolio, en la iglesia, el monopolio los dichos fueros militares y eclesiástico de la vida militar, y decían los del 24 que la constitución de Estados Unidos así haciéndole algunos acomodos porque sabemos que las condiciones son diferentes, pero los acomodos que ellos le hicieron fueron acomodos para el retroceso de la constitución Americana, porque ellos no garantizaban los fueros eclesiásticos y militares.

Pero Gómez Farias en 1933, cuando la primera vez la

constitución mexicana no es aceptada más en la vida laica en general, esa reforma como sabemos siempre fue hecha a medias porque el conservadurismo de las fuerzas satanistas dieron marcha atrás a todas las decisiones, sin embargo se fue al principio fundamental iba a perseguir perfectamente al liberalismo mexicano hasta conseguir el establecimiento del estado laico, la misión de los fueros de la milicia, supresión de las creencias eclesiásticas, terminando el monopolio de la educación de la iglesia que la coacción civil para el cumplimiento de los votos y obviamente, una cosa importantísima que muchos no han entendido, la supresión de la universidad era obviamente la pontificia, la supresión de 1873.

Ese es el primer antecedente importante, todo esto se convierte en el programa de liberales mexicanos se debate, se suma, se pierde se resbala en todas las batallas que hay hasta ahora, las reforma es la base que comienza a hacer este estado el laico. En el Artículo 13 de la constitución del 57 desaparece el



fuero eclesiástico y militar, en el 27 se establece la incapacidad de las corporaciones civiles de eclesiásticas para poder administrar bien el país, en el 39 se establece el principio de la soberanía popular, en el 48 establece que el pueblo puede hacer su soberanía a través de los tres poderes de estado y en el 56 y 77 para ser diputado o para ser presidente, no se deberán pertenecer o ser ministro de un culto religioso, entonces esta separación que da la iglesia y el estado de una manera alusiva puesto que a lo del 57 aparecía la libertad de educación que obviamente dejaba la puerta abierta para que la iglesia

para el control que tenía de la conciencia.

A pesar de esa antigüedad ¿cuál es? Esa es la respuesta final por la ley de generalización de julio de 1859 dice la respuesta de Juárez muy breve pero lo dice todo: "habrá perfecta independencia ante los negocios del estado y los negocios puramente eclesiásticos" sabemos que este avance que propicio la reforma, sabemos las limitaciones porque de alguna u otra forma dejaba la puerta abierta para que el poder religioso siguiera desarrollándose en el ámbito de la economía, en el ámbito de la educación por otros lados, no hay marcha atrás del Porfiriato, el estado laico se convirtió en el estado de los militares y en el estado de la iglesia durante el Porfiriato.

Esta constitución del 17 la que se atreve a retomar el problema y tratar de darle un cause mucho más explícito y laico, el artículo 13 de la constitución del 17 se reitera a la de los pueblos, el artículo 24 seguirá que todo acto religioso o público deberá celebrarse precisamente adentro de los templos, dice el texto original de la constitución de 1917, las asociaciones religiosas,

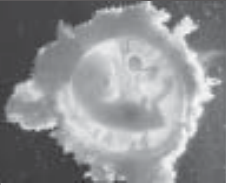
dice el 17, no tendrán capacidad para tener bienes raíces y el 130 en lo penal, la ley no reconocerá a algunas de las agrupaciones religiosas dice el texto original de la constitución del estado, dice el 17, los ministros no podrán dirigir sobre las leyes del país, de las autoridades, ni el gobierno en general no tendrá partido ni masivo para anunciarse con fines políticos ni se reunirá en los caracteres de semblante político.

Esta es la concepción de estado que aparece en la revolución mexicana, en la educación es en la única que aparece, dice el artículo tercero que será libre pero será laica, que se dé en los establecimientos oficiales y ningún ministro de algún culto podrá establecer o dirigir fuera de instrucción primaria. Todo esto que constituyó parte de la vida de México desde el punto de vista público y de la normatividad jurídica, los 70s del siglo pasado comenzaron a declinar, el estado mexicano parecía que cerraba los ojos al avance de todas las fuerzas no laicas que no solamente ejercieron en el país, si no más, invadiendo al mismo estado, la intervención del poder religioso por el reglamento educativo, eso toda ha ido realizado por la autorización directa del ejecutivo, el estado mexicano por un contenido meramente laico, fue lentamente convirtiéndose de manera real y formalmente, si se pudiera calificar de ese modo de lo contrario.

Para 1992, sin embargo, el régimen de Salinas le hizo modificaciones que no solamente las fuerzas anti laicas que dando a una justificación de hecho que ya se había generado, la reforma del 92 al artículo 130 constitucional se desconoce la

responsabilidad jurídica esto a la revolución había desconocido a toda persona jurídica, esa reforma del Salinismo que responde a la responsabilidad jurídica ante la religión y reconoce que los ministros de culto podrán votar pero no podrán ser votados, sin embargo parece que el maquiavelismo como compensación a los diputados en aquel momento les permitió que el artículo tercero de la ley de asociación religiosos y culto público del 15 de junio de 1992, se asentará este texto dice: El estado mexicano es laico, los documentos oficiales no contendrán alguna referencia de alguna creencia religiosa, curiosamente el estado se reserva para una ley como la ley de asociaciones religiosas y prácticamente desaparece la constitución, es aparentemente una maniobra que cuyas bases del salinismo y que ha desatado otras fuerzas que antilaicas de esa época, las cuales en el anterior relato que hacen sus profesiones religiosas, ignorando que están dominados a comportarse de acuerdo con la función pública.

Diversas autoridades hacen donaciones a las iglesias para reconstruir sus templos, para llevar a cabo sus obras en general, donaciones que son del erario público y no a título personal de los gobernantes, antes en un caso particularmente de un pueblo pequeño de Nuevo León que se llama Andrés Bustamante, una señora que llegó a la alcaldía, una señora que ella se atrevió a quitar un discurso de Juárez que estaba en la plaza pública cuando era el discurso de un acto, hace días no hace una entrevista, porque aquí todos desfilan, le hacen una entrevista al candidato del PRD de Tamaulipas y la frase de él fue que



Consultorio médico de ultrasonido

Dr. José Brett García

HOSPITAL DE LA MUJER S.S.M.
Miembro activo del Colegio de
Médicos de Michoacán A.C.

ULTRASONIDO DE:

- HÍGADO, VESÍCULA
- RIÑONES, VEJIGA (placa postmicción)
- ÚTERO Y OVARIOS
- EMBARAZO

A SÓLO \$ 250.00
CON SU ULTRASONIDO DE
EMBARAZO: GRABACIÓN DE
SU BEBÉ EN DVD ¡GRATIS!

Domicilio: Vicente Santamaría # 261-A
Colonia Centro. Morelia, Mich.
Tel: 3 13 02 98 Cel: 44 31 66 19 97

HORARIO: DE LUNES A VIERNES
DE 8:30 A 2:00 P.M.

San Francisco
Torre Babel
VICENTE SANTA MARÍA
Ortega y Montañez
Mercado Independencia

Descuentos hasta del 10% al presentar este anuncio



Artículos de Piel

MICHEL AZAR

Desde 1949

Prendas de vestir y Marroquinería

**Chamarras, sacos, pantalones,
portafolios, billeteras, bolsas, etc.**

**¡Los mejores regalos
para el Día de la Madre
y el Día del Maestro!**

**HECHURAS SOBRE
DISEÑO Y
MEDIDAS**

ANTONIOALZATE N° 83
CENTRO HISTÓRICO
Entre Morelos Sur y Virrey de Mendoza
E-mail: pielmich@prodigy.net.mx

Tel: (443) 3-13-54-81
C.P. 58000
Morelia, Mich.

"me tiene usted qué decir cuando empiece la campaña, la pregunta de los periodistas, nada yo me voy a encomendar a Dios siempre lo he hecho".

Parece ser que este asunto es notable porque las fuerzas de la iglesia es que radican en el Papa obviamente han propiciado todas estas exageraciones, pero tenemos qué reconocer que de la misma época de José López Portillo cuando llegó el Papa por primera vez a México, se le quitó el nombre al aeropuerto de la ciudad de México que se llamaba aeropuerto de la ciudad de México Benito Juárez y se le quitó para no molestar al señor, este es un asunto en el que más vale esconder las cosas y no escamotear las cajas, es un asunto que tiene mucho fondo y que no solamente es cambiar un término al peso institucional, lo digo con todo respeto para los señores del legislativo nacional.

Entonces aquí es el problema que es exigirle, conviene recordar algunos dos tres detalles de los demás en el Congreso que suceden en 1917 en este carácter laico, pero recordarán ustedes que esto se hace con el artículo tercero, no se establece el estado laico si no se establece de otra forma que se da una revolución en el 57, pero la relación que tuvo final del artículo tercero decía que efectivamente la educación debe de ser laica, no dice la comisión lo de endeudar, la educación no puede ser de lo laico frente a las creencias no era la libertad de creencias, eso era lo fundamental y es garantizado a todo ser humano, lo especial en la educación debe ser una educación ajena a toda creencia tanto como respecta a lo del servicio social, con lo que respecta a las opiniones que los profesores emitan frente a los alumnos.

Música al advertir de nuestra juventud de nuestra patria, nuestra época madre debe de revocarse a principios puramente nacionales y progresistas, no con principios que nos llevan a la pérdida de la nacionalidad. Finalmente el artículo fue votado sin hacer mayores aclaraciones y durante el siglo XX transitamos de ese modo, ahora reaparece el debate y la pregunta que tenemos que hacer ¿qué es realmente el debate? ¿qué realmente es lo que está sucediendo? Resulta que por ahí algunos años inspirado a una declaración que había hecho el cardenal mexicano provenía que no se usara la palabra laico, si no simplemente se usara la palabra aconfesionario como si pudiéramos cambiar las realidades o cambiar los contenidos de las cosas, aquí lo que realmente es lo que se lanzó a un ejemplo al crecimiento de los poderes particulares, a los poderes estatales y a los poderes nacionales y cuando digo poderes, particulares me refiero al poder de las iglesias que llegan a una sola meta de las creencias por la misma conducta de la información social, sino los demás poderes particulares que las grandes em-

presas mexicanas tienen con las corporaciones extranjeras que han invadido el país.

Tenemos qué reconocer, el estado ha ido en retirada, que iba en retirada desde los 70s en la crisis del estado mexicano, por un lado parecía que el estado mexicano no era fácil de sostener porque parte de los recursos los litigaba y los sigue litigando todavía en este momento a la empresa estatal, los daños de PEMEX no nos dejan dudas, de 1938 a 1988 la empresa PEMEX subsidió a la empresa privada mexicana con 70 billones de dólares a través de precios deprimidos y de lubricantes a través de diversos productos de PEMEX, de manera que uno entonces por un lado el estado mexicano ha ido perdiendo la fuerza económica que tiene ya lentamente el estado mexicano, ya no pudo sostener sus servicios sociales lo que se había dicho el famoso estado de bienestar en la importación a Estados Unidos, directamente los beneficios sociales de las poblaciones ha ido en detrimento como es el caso del seguro social y el ISSSTE y los demás organismos distintos.



Pero aparte de eso, el estado mexicano se había echado el lazo al cuello, le debemos al brazo mexicano la revolución, en este momento cuando sucedió, a los 100 años de ella, debimos haber construido algo muy fuerte, la infraestructura racional, la infraestructura de ética, la infraestructura de comunicaciones, la estructura ideológica, la infraestructura de transporte, la infraestructura educativa, pero llegaba el momento de los 70s en que esto comenzaba entrar en crisis, todo los problemas en los que atravesó el gobierno de López Portillo era el significado del estado mexicano.

Nos preocupa la situación interior y también la situación exterior, el estado había caído preso en la deuda externa no olvidemos eso, entonces cae en los organismos internacionales por el Fondo Monetario y le imponen condiciones a través del llamado del neo liberalismo, ha transformado toda la infraestructura económica y social de México. Estamos en esas condiciones al país a debilitar el término que utilizó Salinas el adelgazado es un estado que ya no estaba cumpliendo al respecto con la economía, en esas condiciones, como es elemental, como se dice en la política, no son los vacíos, los vacíos los ocupa el enemigo, son las frases que se utilizan desde la antigüedad de precisamente Aristóteles, en medida que el ejercicio del estado va subiendo efectivamente nosotros podemos des-articularlos incluyendo a la iglesia católica paso a paso. Lo mismo pasó con el régimen salinista no Nicaragua lo tuvo qué invitar al pacto frente a un estado socialista de el por lo mismo sucedió con los conflictos de Polonia que no fue un problema exclusivo de México, con el problema de socialista estatal y las funciones

tradicionalistas que había tenido.

Se apega a la religión por el ánimo de salvar a las organizaciones pero a costa de pasar por los derechos sociales y los derechos nacionales, esto es en síntesis lo que sucede y no solamente en México, en todos esos estados se trata incluso de que parezca la ideología laica parece ser que se ha debilitado tanto y ya no se cree suficientemente en ella, entonces se apega a otra ideología que pueda ser manipulable, que pueda generar un margen de consenso para poder orientar a la población, en ese caso de ese señor o simplemente poner un ejemplo del gobernante actual de Nicaragua es verdaderamente agresivo, aparece como representante de una representación como la fue la salinista que ya no puede los suficientes poderes para ello, ese es el verdadero problema que está ahí y eso es verdaderamente grave, a muchas corrientes de las izquierdas no les ha importado realmente que el estado se debilite, yo he conocido a muchos anarquistas que han hablado de estos hechos y estoy haciendo referencia en términos generales a grado aplaudir por eso.

A diferencia de los países Europeos en donde la clase empresarial moderna, la clase burguesa, construyó su poder y sobre ese poder creó su propio estado, en países como el nuestro incluyendo a los países latinoamericanos, a la raíz de la independencia, no fue de ese modo, no fue como lo dice MARX, eso no es para nuestros países, aquí sucedió al revés no fue la clase del estado y la historia es rarísima en ese aspecto el modo de independencia es de una economía fuerte, de una sociedad civil enfrascada ni siquiera con un ejército tan ordenado, ni siquiera con la capacidad de gobernar ahí está la historia de toda esta época hasta la reforma, es la reforma la que nos permite desfilarse como nación por primera vez después de tres siglos y medio.

Entonces ¿el problema cuál es? Poseer el país del estado y a través del estado para los proyectos de desarrollo de los conservadores mexicanos en 1830, pero eran de proyectos liberales, el estado de una manera u otra cabe como en el caso del satanismo o de algún otro caso de Porfirio Díaz, de hecho se convierten en los motores de la nacionalidad, esto es incluso, cuando el estado se dedica, cuando el estado retrocede, cuando el estado cumple con sus funciones nacionales y sociales obviamente algo sucede en la nación, lo que estamos debatiendo no es solamente el asunto de la religión de estado, a nosotros los poderes particulares sobre todo la iglesia, lo que estamos debatiendo es precisamente es la nación que necesita configurar completamente su soberanía nacional, que necesita recuperar las

letras de su propio destino, que necesitan organizar las fuerzas para construirse de otro modo, eso se necesita decir damas y caballeros, eso es lo que se necesita en el estado laico en el verdadero fondo.

Por eso insistí desde el principio que había que tomar en consideración la citación especial de estos tiempos, porque es el significado así como lo laico un significado en la reforma y un significado en la revolución, ahora va otro significado el término de muchos aspectos como lo hemos visto, pero los conceptos y los problemas son muy claros, creo que esto es lo importante de tratar la cuestión en este momento, entonces ¿cuáles son las funciones de un estado laico? ¿Cuáles son las funciones?, no es un problema que se puede solucionar en las creencias religiosas como se ha hecho creer en este proyecto que se establece ahí, como se hizo creer con el señor Salinas si no finalmente de tomar y no de significar la palabra laico que me voy a permitir recordarles, la palabra del derecho Laicos quiere decir que es aquello que es del pueblo y ahora sabemos que el pueblo es la soberanía popular.



Y por otra parte, aquello que no es de la religión sólo es una noble tarea, por tanto que busques el problema de carácter laico no solamente se refiere al estado, lo laico se refiere a la vida civil y alguna sociedad en general de mexicanos, esto es para mí es el problema de que el debate fue superado en siglos anteriores, en relación con el pueblo, entonces ¿cómo se puede reafirmar en ésta al estado laico? Porque la Iglesia puede avanzar y apoderarse de las conciencias de

la conducta del comportamiento y las razones sociales de los seres humanos, o por las corporaciones de personas que trabajan con ellas y se apoderan de la vida pública y de la vida nacional a tal grado que no solamente no son gentes diferentes para nuestros problemas, sino que parte de eso parece despreciarlos y ellos parecen vivir en otro planeta, bueno efectivamente ese sentido el estado tiene mucho que hacer para que el estado cumpla esas funciones, la sociedad mexicana y la nación mexicana puede efectivamente que por sí misma defenderse y defender los avances tal y como tomar esos avances tanto internos como externos carácter y como un laico pleno.

En eso de la reaparición del problema de los derechos humanos que es una función que prácticamente lleva a pelear dos décadas y fracción, es verdaderamente un problema muy importante pero nos engañaríamos que la situación de los derechos humanos como en la revolución francesa en 1869, o como lo deja la constitución de 1857 en México, no los derechos huma-

nos ya nadie los discute, lo que se llama la constitución, las garantías individuales que construyen verdaderamente los derechos humanos que todos los humanos tenemos, la libertad, la libertad de pensar, la libertad de creer, de manifestarnos, de escribir, de decir, de discutir el pasado, esos derechos no necesariamente están destapados en un texto y formalmente en un sistema jurídico sean garantizados, sea una garantía de México, creo que se fue llegando el momento de que las sociedades necesitan recuperar su capacidad, no solamente de pensar sino además de expresar, parece ser que países como los nuestros no lo son, dos cadenas televisoras que tienen capacidad para expresarse y parece ser que algunos otros grupos empresariales tienen la prensa, tienen la capacidad para expresarse, la pregunta es ¿qué capacidad tenemos nosotros para poder expresarnos? Porque no hay medios ni siquiera para eso y el extraño no se especializó en eso, cuando se construyó y una radio oficial cuando el gobierno de Salinas y esto se ve que realmente no tenemos medios adecuados para esto, garantías para ese derecho no se diga de manera formal.

En ese sentido el estado si no está para regular el ejercicio de los derechos humanos, obviamente dejaría a las poblaciones frente a los poderes no laicos ese es el problema, porque la vida de las personas del ejercicio de todos esos derechos es lo que se forma esta conciencia, nuestra sensibilidad, nuestros deseos, nuestro corazón, así como decían en el siglo XVIII, así es lo que se forma todo esto, en cambio se forma un socialismo, se forma el fanatismo, se funda la violencia de la policía de México para que minimice las creencias arcaicas.

Entonces nosotros estamos obligados como estados a no darle las espaldas a las personas, los medios para ejercer estos derechos porque de otro modo, es precisamente lo contrario, igual sucedió con la sociedad civil, los derechos humanos pertenecen a la sociedad y pensamiento de cada quien pero los de la sociedad civil pertenecen a los gobiernos y a los derechos de trabajo a los de consumo, derecho a una vida cómoda, sin esos derechos el ser humano se encuentra inerte frente a los poderes que en un momento le ofrecen a cambio que se decía a principios del siglo XVIII, de vender el alma al diablo, lo mismo va a pasar que venderle el alma a la iglesia, el hecho es que nosotros dejamos de ganar de nuestra propia alma o propia conciencia, la vida civil obviamente establecer sus propios derechos y el propio ejercicio de sus capacidades y de sus actitudes para que sea cumplida de manera realmente auténtica porque finalmente lo no laico aparece como ese poder que siendo el ser humano

pretenda vivir llámese Dios llámese imperio, llámese dictadura, son poderes de la misma economía y soberanía de las sociedades en ellos son capaces del ejercicio de la soberanía de las sociedades, en ese sentido no somos capaces de propiciar el ejercicio de la soberanía, el estado estará cubriendo la constitución se llevará permanentemente acabo una lucha de una refriega aparente, que por la iglesia con el estado y estar disputando quién tiene el dominio sobre la sociedad, me permito decir que aquí la única para poder tener el gobierno es la sociedad y el estado y la iglesia que es la legitimidad por siempre y la sociedad es la única que lo tiene, la soberanía de algo popular y luego la soberanía social que aparece con la revolución francesa son los grandes principios que rigen la vida de nuestras naciones.

En síntesis, para nosotros el ejercicio para la soberanía estatal requiere delimitar las opciones ligeras de manera laica, respecto a los poderes particulares internos y respecto a los poderes particulares externos, aparece entonces, aparece la necesidad del principio republicano y nacional sea el principio que se

difunda, el principio que se pare, el principio que se mete a toda la vida de la sociedad, mientras sigamos estos dos grandes principios obviamente todas estas fuerzas particulares con seguridad a desintegrar la nación, parece ser que pronto el crecimiento no solo de la confesión católica entre otras objeciones que es un hecho en nuestros países de la época en general, parece ser que el crecimiento de esos clerics se quiere sobrepone a la vida nacional y, en el momento en el que uno se sobrepone a la vida nacional, entonces

en ese momento la vida nacional empieza a desintegrarse y esto por unas elementales razones.

Es una frase muy común que un amigo suyo porque todas las religiones presentan a un Dios poeta, como si viviéramos en la antigüedad, alguien soltaría la carcajada si dijera que hay un Dios único concretamente muy sus dioses y la verdadera es que si hay muchos dioses por eso hay muchas religiones, cada religión tiene un dios a su propio modo, aunque la palabra sea la misma, los contenidos son diferentes y señalo este asunto por una elemental razón, porque si para un ser humano, para cualquiera es mas importante o es primero el Dios o creer en el cuerpo efectivamente estamos hablando del proceso de la desintegración de las bases históricas de nuestras naciones y de nuestras sociedades, por eso es factible que asegurar el principio republicano nacional constituye a una vida plena, no hay duda, el principio humanista es la verdadera ley importante no hemos olvidado ese asunto de la educación mexicana prácticamente en



todos los niveles.

Los principios del artículo tercero son claros, es el principio del humanismo, es el principio de la racionalidad, es el principio del carácter típico de la enseñanza, es el principio de la nacionalidad están clarísimos, pero la verdad la educación mexicana no se preocupa por ello en alguna ocasión, perdón por la lengua.

Era yo funcionario de los tecnológicos regionales, entonces fuimos a ver a que se hiciera una evaluación a ver si el sistema de tecnológicos cumplía en cómo reflejar el nacionalismo y todo lo demás, después de todo esto, la solución fue verdaderamente lamentable y se trata de una educación estatal, no se trata de una educación privada, entonces parece ser que es realmente importante lo del artículo tercero eso sería importantísimo para la medida nacional, en el carácter laico no solo de la sociedad en general, ¿por qué?, una razón elemental de la tecnología que es elemental en la misma teología medieval cristiana lo sabe, el poder del hombre es usar la visión proporcionalmente al poder de Dios, en la medida en que el poder del hombre tiene su principio por decir Aristóteles, es ver que el hombre a través de la acción después de tratar sus propios fines, después de trazar su propio destino, necesita menos a Dios, no tenemos por qué dejar de creer en Dios, cada quien tiene su criterio bien definido y me permito decir que yo personalmente lo respeto, por eso reconozco que todo mundo tiene ese derecho al principio del derecho es a lo que hago alusión es a lo que hago un equilibrio a ese sentido, no tenemos por qué minimizarlos, el ser humano tiene toda la capacidad para trazar su rumbo a cambio de efectivo y en ese sentido el problema de la amenaza se dice que las fuerzas no laicas se pone en su lugar, por eso la educación pública que lamentablemente se define en este momento no por pública, es verdaderamente un principio y es un vicio, el carácter gratuito es otro debate, es otro problema el contenido del carácter público es realmente lo importante y a esto es a lo que falta el estado mexicano.

Pero aparte de esto, entonces nos lleva a una conclusión, cuando el ser humano recorra las fuerzas suyas para hacer ese destino, entonces el humanismo nos permite salir de ese cielo en el que a veces los pueblos caen y que en nuestro tiempo lo vemos en situaciones peores pero lo volvemos a ver en este momento, se hacen varios que se enriquecen por que no tienes mas de 10 pesos diarios para comer se dice que varios se fanatizan por que parece que no hay nada en qué creer, ni en el estado, ni en la sociedad, ni en la educación, no es suficiente para hacer de nosotros mismos ni en la nación ni en el pueblo mexicano en ese sentido el humanismo nos permite recuperar una vida real, aceptar una vida real, nadie puede todo, en la vida fantástica, ahí se puede todo, Dios es omnipotente, Dios puede realmente todo, los seres humanos no podemos nada pero lo que podemos, desde mi punto de vista, es más valioso que la omnipotencia fantástica que aparece aquí, sobre las hojas que vuelvo a decir que aparecen como proporcionales.

Pero para esto hay que saber el pensamiento científico

que nos ayude perfectamente a entender las cosas y entendernos a nosotros mismos, sino aprender a resolver nosotros los problemas, lo digo lamentablemente con todo respeto para las universidades, para los universitarios son paralelas las que les enseñan en la ciencia se les pega a saber cuyo objetivo es ir y ser utilizados para ejercer una profesión, en el mejor de los casos es para servir a los demás y la mayoría de los casos para servirse de los demás, pero el problema realmente de la ciencia no es eso, la enseñanza de la ciencia es eminentemente transformadora, toda la ciencia parte de un saber y utilizarse para mezclar, está acompañada de un conjunto de enseñanzas importantes que nos permite tomar conciencia de nosotros mismos, tomar la conciencia del mundo.

Retomemos a Galileo que cualquier niño las hace separando pero las ciencias han sido separadas, lavadas todas las aristas, los niños aprenden el principio de Galileo sin más y mayor implicación sin alma, sin espíritu, sin nada, en una ciencia totalmente colateral por que Galileo nos enseña cosas muy importantes que el mundo tiene un eje por si mismo y que no necesitamos pegarnos como decía la hipótesis de Dios y que solos somos capaces de llegar a un conocimiento pleno del objetivo de las cosas, más allá de las trampas que podamos utilizar ya del servicio que podamos ser alguien, un pensamiento que podamos juzgar en los métodos de la ciencia y que entonces permite darnos cuenta del lugar que tenemos, no solamente en la vida social a sus semejantes si no incluso en todos, que nos hace falta en medio de esta problemática tan terrible que parece de nuestras épocas de la destrucción y que estamos haciendo sobre la vida de nuestro planeta, el trabajo entonces el laicismo ocupa mucho mas haya de esto.

Si nosotros no somos capaces de recuperar nuestra memoria, nuestra memoria de ciudadanos, nuestra memoria como abuelo, nuestra memoria de homologación, creo que entonces el problema del erario de la defensa del estado de nuestra historia laica está perdido. En el mundo griego había un personaje, es una dama esa dama se llamaba Letheia, que es una corriente de agua que cruzaba por un subterráneo que atravesaba los Campos Eliseos. Letheia tenía una característica, el que vivía de sus aguas perdía la memoria, ya no se acordaba de nada y aquellos que se atrevieran a beber las aguas de Letheia no sabían quiénes eran, no sabían qué querían y no sabían a dónde iban ese el gran problema, parece que no podía saber quién es, no podía saber qué quiere y no podía saber a dónde va, por eso los griegos le dieron otro término que ocuparía a Letheia por que decían el nombre de ANETEA que es a lo que corresponde a la palabra nuestra significaba la verdad, recuperar la memoria era recuperar esas fuerzas, saber y ponernos a luchar de nuevo. Por eso es tan importante saber que recuperamos la memoria histórica de los siglos desde generaciones de independencia del siglo de la revolución, no es de ninguna manera que parezca extraño este debate de estas condiciones recuperar la memoria sólida y terminar con nuestra amnesia, es importantísimo para saber el rumbo que va a tomar tanto como el estado laico como la sociedad laica.

Estado–iglesia

Una aproximación sociológica desde el punto de vista de la Masonería Michoacana

Ismael Acosta García

PRESENTACIÓN

Estado e iglesia son creaciones magníficas del hombre. Representan, en lo social, a las dos fuerzas complementarias que hacen de él, el ser más perfecto que ha construido la naturaleza. Efectivamente, Estado e iglesia, son un constructo que expresa la vigencia de la dualidad universal, como lo blanco y lo negro; el día y la noche; el sol y la luna; el bien y el mal; lo sagrado y lo profano; el cielo y la tierra; el caos y el orden; lo bello y lo feo, lo arriba y lo abajo; etc.

Pero la historia y el desarrollo de la civilización, también nos dan cuenta de las grandes luchas que el hombre ha librado al pretender la prevalencia de alguno de esos dos elementos de la dualidad. Cosa que explica, de algún modo, que las luchas más sangrientas han sido sin duda las fratricidas. Desde la lucha del bien y del mal ejemplificados en Adán y Eva; Luzbel (Ángel caído en desgracia) y Miguel (Jefe de la milicia celestial), entre Caín y Abel, entre Israel e Ismael; y me refiero, solamente, a aquellas referencias que nos son cercanas por nuestro antecedente cultural occidental, pues del mismo modo encontramos ejemplos de las culturas de oriente medio y el lejano oriente, más bastas, más antiguas y sin duda más alegóricas que la nuestra. Y esto ha sido así hasta nuestros días.

De allí que entonces, la aspiración de los grandes pensadores que han construido los cimientos para el desarrollo de la humanidad, haya sido el encontrar la convergencia y el equilibrio de esas fuerzas a fin de lograr la felicidad del hombre, concepto al que otros llaman *la suprema verdad*. Aspiración inalcanzable para el hombre, pero que nos incita a ir por ella a través del trabajo, del esfuerzo y del ejercicio pleno de las virtudes.

ANTECEDENTES

Para arribar a la felicidad, o a la verdad, solo existen dos vías. Y cada principio reclama como propia una de ellas.

Quienes aspiran a la felicidad, les es dado que lo hagan a partir de la fe. De la aceptación de “misterios” que tienen qué ver con el sentido de la divinidad, y se expresan a través de prácticas y rituales de índole religioso a los que el creyente da valía plena,

aún sabiendo que dicha felicidad la encontrará en “*el más allá*”, pues todas las religiones, absolutamente todas, plantean la necesidad del ejercicio de la humildad y el sacrificio material y corporal llevado al extremo de la pérdida de la vida misma para que, por medio de la misericordia divina, encuentren el reino o la vida eterna, que bien saben “*no es de este mundo*”. En tanto eso pasa, se construyen teorías filosófico-religiosas que pretenden dar sustento a las expresiones de fe. Tales son los dogmas en que se funda la doctrina católica, por ejemplo: la transubstanciación del cuerpo y sangre de Cristo; la infalibilidad del Papa; la inmaculada concepción de la Virgen María, la genial creación de la Teoría de la Trinidad, atribuida al “*más ilustre de los padres de la iglesia*”, el Gran Maestro Agustín, Obispo de Hipona.⁽¹⁾ Todas ellas, teorías que no resisten el más mínimo análisis científico, ni siquiera del sentido común, porque no surgen del razonamiento común ni de los principios generales de la ciencia. Y es que, es lógico, no son conocimiento verificable, sino dogma.

Quienes aspiran al conocimiento de la verdad, les es dada la vía de la ciencia, que inicia con la curiosidad, con la duda, con el deseo de conocer la esencia de las cosas. Pasa por el sentido común y llega al nivel de la condición que distingue al hombre de los demás seres de la naturaleza, esa condición es el raciocinio. El conocimiento y la razón, son las herramientas base de la ciencia; el primero, se adquiere a través de los sentidos, y el segundo, es la capacidad de abstracción que el hombre tiene para hacer del objeto conocido la reconstrucción de otro plano superior de conocimiento que hace evolucionar y perfeccionar la información originalmente recibida. Eso es el principio de la dialéctica universal que conocemos como: *Nada se crea, nada se destruye, todo se transforma*.

Entonces encontramos que, la verdad, no es otra cosa que el conocimiento de las cosas. La experiencia que se da entre el sujeto cognoscente y el objeto de conocimiento. La verdad no puede ser otra cosa que la experiencia vivida, razonada y reconstruida por el sujeto. (Praxis) En el hecho humano a este principio le llamamos *praxis social*, que es el acuerdo que se da en la interrelación social, muy importante para nuestra reflexión de este día, pues en ello se basa el origen de la norma jurídica a la que el Gran Maestro Juan Jacobo Rousseau llamó: “El contrato social”⁽²⁾

Como podemos apreciar, entrarle a la reflexión del tema **Estado – iglesia**, nos obliga a delimitar perfectamente dos campos: el de lo religioso y el de lo social; o como se interpreta en otro contexto de análisis: el de lo espiritual y el de lo temporal; lo que tiene qué ver con lo individual y divino, y lo que tiene qué ver con lo colectivo y terreno. Quien mezcle ambas posiciones para el mismo contexto parte de un error inicial y, en consecuencia, su producto final pasará de la insatisfacción personal a lo funesto social. Aun que ambas variables converjan en el mismo sujeto de estudio: el Hombre.

No es fácil construir el concepto de Estado *so pena* de caer en imprecisiones e insuficiencias: Platón, (*República*. El Estado ideal, moralmente el mejor. Lo llamaba ciudad, no Estado) en la antigüedad, (y Max Weber no desdeñaba sus principios), lo conceptuaba como una “una multitud de acciones y pasiones humanas difusas y discretas, en parte de carácter único y en parte que se repiten según ciertas reglas, todas las cuales se mantienen unidas mediante una idea, la creencia en normas que valen o que deben valer y en relación de poderes de hombres sobre hombres”.⁽³⁾ Sócrates da el gran avance a la interpretación del Estado-ciudad incorporándole el elemento de la acción política como una especie de arte para la vida del individuo, como una técnica cuyo fin esencial era el actuar público cuya base de conocimientos comprendía las Matemáticas, Medicina, Botánica, Zoología, Astronomía, Economía, Pedagogía, las artes de la guerra y, sobre todo, Retórica, ya que el discípulo debía saber hablar en público e influir sobre la multitud para llegar a un puesto dirigente.

Pero sin duda, cabe a Aristóteles el privilegio de crear un tipo de Ciencia Política más semejante a la nuestra. Salió de la especulación metafísica del platonismo al campo de lo empírico. Y esto merece una singular atención, pues es ahí donde la Teoría General del Estado actual, finca los principios de diferencia con la polis helénica que esgrimía la unidad religiosa y política a la vez. Esta aportación aristotélica coincide con los inicios de la democratización de Atenas y de los *estados-ciudades* de Sicilia, encontrando como primeros maestros a Protágoras y Gorgias, (llamados sofistas) que enseñaban la política como el arte para la vida del individuo.

Ese es el antecedente de la Grecia clásica. Pero nosotros tenemos por construir un concepto moderno de Estado, y digamos, sin necesidad de acudir a puntuales aportaciones teóricas de todos los tratadistas que en diversas épocas

de la humanidad han aportado para ello, (Platón, Sócrates, Aristóteles, Protágoras, Gorgias, Hobbs, Maquiavelo, Rousseau, Nietzsche, Kant, Hegel, entre otros) que la Teoría General del Estado es la Ciencia de la Realidad. Aspira a conocer la realidad específica de la vida civil (*material*) que nos circunda; y toda ciencia es una ordenación y transformación de lo real en la mente. (*Método dialéctico*) Por lo tanto, afirmamos, con la seguridad que nos da el manejo de los elementos de la ciencia que LAS CUESTIONES DE LA FE, NO SON MATERIA DE DISCUSIÓN DEL ESTADO. Como no lo es que la política, herramienta fundamental del Estado, sea materia de discusión de la Fe. Por eso, Cristo, sabedor de las grandes lecciones de los hombres de la Grecia clásica dijo: “Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”; o bien: “Mi reino, no es de este mundo” ⁽⁴⁾

Interferir entre ambas entidades, no solo afrenta a los principios del Estado y la política, sino también a los principios de la religión y la iglesia. Y esta apreciación, doctrinalmente en ambos espacios, tiene plena validez y solo se ve rota y alterada cuando se transgrede el equilibrio que debe privilegiarse en toda relación humana.

DESARROLLO DEL TEMA

Para entrar en tema debo partir de la afirmación de que religión e iglesia no son lo mismo. La religión como práctica personal es la relación espiritual sincera y consciente del individuo con la divinidad. Por eso es que cada uno de nosotros tenemos nuestra propia religión que, por cierto, es la religión más pura y verdadera. Tener un credo religioso es otra cosa. Es adoptar como práctica cotidiana y colectiva la doctrina ritual que establece una iglesia; y la iglesia es, en consecuencia, la estructura orgánica y jerárquica (*sistematizada y dogmática*) que gobierna cual sea credo religioso, estableciendo normas de conducta y relación a su interior. En pocas palabras, es el gobierno eclesiástico.



Pasa que, desde las más lejanas páginas de nuestra historia nacional, gobierno e iglesia han sido una dupla inseparable. El conquistador español no sólo vino a imponer su gobierno monárquico sino también a imponer su doctrina religiosa a través de la tristemente célebre Santa Inquisición, hoy llamada Sagrada congregación

para la doctrina de la fe.⁽⁵⁾ Allá, en la Colonia, sofocó cuanta expresión de libertad manifestaron los naturales de América. En

la revolución de Independencia, su papel no fue más digno, baste leer la ignominiosa excomunión dictada por el Obispo de Michoacán Abad y Queipo sobre Hidalgo. En la Reforma, su entrega desleal a los intereses extranjeros hacía imposible la unidad bajo la República. No es nada nuevo, ni nunca lo ha sido, que la jerarquía católica se alíe a los intereses de las potencias y las clases dominantes. El clero católico encontró sus aliados confidenciales en los traidores a la patria, en aquellos que juraron defender la Constitución Política del país y todo el estado de derecho y fueron los primeros en atentar contra ella.⁽⁶⁾ Los liberales de entonces, estaban convencidos de la corrupción del clero, y de que éste, al abusar de sus riquezas y privilegios, había traicionado su deber divino. Nace así la separación de la iglesia y el Estado; la secularización de todas las órdenes religiosas; la supresión del noviciado en los conventos de mujeres; la nacionalización de todos los bienes de la iglesia y la abolición del diezmo.⁽⁷⁾ Pero, bueno, no es necesario que nos detengamos en un recuento histórico minucioso de esa relación perversa. Vayámonos a la realidad que vive nuestro país.

Hace quince años pasó algo que me lleva a pensar en un proceso histórico regresivo y políticamente trascendental en materia de relaciones Estado-iglesia. Me refiero a la reforma constitucional que fue impulsada por el salinismo de triste memoria con el supuesto de “modernizar las relaciones del Estado con las Iglesias” Y ¿qué pasó? Pasó que, del *modus vivendi* simulado de la jerarquía católica que se conocía a partir de organizaciones suprasecretas de extrema derecha (*Como la Liga Universitaria Nacionalista, LUN; Organización Nacional de Estudiantes, ONE; Liga Cristiana Universitaria, LCU; los Tecos; Vanguardia de Cristo Rey; Liga Juana de Arco; Unión de Católicos anticomunistas Mexicanos; Alianza Tradicional Nacionalista; el famoso Movimiento Universitario de Renovadora Orientación, MURO; y los Cruzados de Cristo Rey hasta llegar al de mayor influencia en la actualidad, el Yunque, que en la mayoría de los casos son tenebrosas organizaciones paramilitares auspiciadas por el clero católico*) ésta ha ido ganado espacios políticos a través del Partido plenamente identificado con sus intereses. Hoy es del dominio público las encarnizadas luchas que a su interior se han dado con el arribo y toma del poder de estos grupos confesionales que ahora conviven y se manifiestan sin recato alguno en nuestra sociedad.

Es el caso que, de esos grupos de terror, surge la mayoría de funcionarios incrustados en la administración pública al más alto nivel. Y cómo éstos evidencian sus creencias en actos públicos y también, cómo los jerarcas católicos evidencian sus terrenales intenciones en actos políticos.⁽⁸⁾

Veamos casos y actuaciones:

El domingo 23 de octubre de 2005, el cardenal Norberto Rivera Carrera afirmó que los católicos no están obligados a respetar las disposiciones de ley que, desde su punto de vista, no sean acordes a la doctrina de la iglesia. (*Como siempre, en doble discurso, pretendiendo ignora la validez de la religión en el ámbito de lo espiritual y la validez de la ley en el ámbito de lo temporal*)

Ni tardo ni perezoso, Carlos María Abascal, entonces Secretario de Gobernación, acudió en su auxilio para hacer una serie de manifestaciones que concluyeron cuando, fuera de toda moral cristiana (*pues olvidó el principio cristiano de “dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”*), se expresó dentro del Foro ético mundial (vaya paradojas) en el sentido de oficializar a la religión católica como la religión del Estado Mexicano. Cínicamente pretende ignorar que los Estados, como tales, no tienen religión, y demuestra su intolerancia frente a las demás expresiones religiosas que nos merecen todo nuestro respeto al quererlas borrar de un plumazo.

Digamos que, si en privado este señor tenía todo el derecho de decir lo que le dió la gana, hay que recordar que en las tribunas de la República esas actitudes le estaban vedadas. Lo más grave, no es que lo exprese y respalde con recursos públicos para promover la fe, sino que haya sido el mismo Ministro del Interior quien emprendiera el ataque contra la democracia liberal. La deslealtad institucional de Abascal lo ubicó más como representante de la iglesia que como funcionario de un Estado laico como lo es el mexicano. Ya antes, (lo escribió en su tesis de licenciatura), expresó que: “el imperio de lo espiritual no puede más que someter al imperio del poder temporal. El laicismo es enemigo de la verdad, y el poder político debe disciplinarse siempre frente a los dictados de la iglesia”⁽⁹⁾ También dijo, a través de sus promocionales que, “*el poder público ha de usar sus tribunas para publicitar las ventajas de la fe y las perdiciones del ateísmo*”. Su blanco, lo expresó, “*son los 3 monstruos de la modernidad: la pérdida de la fe, la democracia, y el liberalismo. Quien desconoce a Dios es incapaz de discernir lo bueno de lo malo*”⁽¹⁰⁾

¿Sería, en la visión de Abascal, que quienes desconocemos la experiencia de la fe salimos a la calle para escupir en la cara de los vecinos, a golpear niños y a matar a quienes nos vean feo? Ese es el notable discurso de Abascal, que confesó como su gran enemigo al proyecto del liberalismo y el laicismo.

Y viene Fox, envalentonado por el ejemplo del *gurú* de su gabinete. El 21 de noviembre de 2005, se presentó con 5 secretarios de Estado a inaugurar el “Seminario continental para América de la iglesia católica”. Ahí, frente a la alta jerarquía católica y los medios masivos de comunicación, habló con un simplismo tan ofensivo como aberrante, en una especie de doble discurso diciendo: “La separación entre el Estado y la iglesia, ha hecho de México una nación abierta y tolerante...”⁽¹¹⁾ cuando sabía bien sabe que él, por ley (Arts. 82, 109, 110, 128 y 130 Consts.) y en su función de Presidente de la República, estaba impedido de participar en esa y en toda clase de eventos religiosos. Este tipo de manifestaciones de intolerancia y de agresión al Estado laico, apuntan a regresarnos a la Edad Media y a convertir el México actual en un Estado confesional. ¡Librenos Dios de que tal cosa suceda! Desde luego que con ello se evidenció como destacado alumno del señor Ratzinger quien, el domingo 16 de abril de 2006, lanzó al mundo católico su mensaje *urbi et orbi*, (a la ciudad y al mundo) llamándoles a “combatir el laicismo como un mal que

daña a la doctrina cristiana y a la integración religiosa" ¡Válgame dios! ⁽¹²⁾

Pésele a quien le pese, México es un Estado laico. La separación entre el Estado y la iglesia, es un elemento que cohesiona y da forma a la nación mexicana.

¿Qué pasa entonces? Pasa que, la jerarquía católica por sí y a través de esos grupos de la ultraderecha católica, han arribado al poder político y carcomiendo la convivencia social, han prostituido gobiernos y leyes a favor de sus intereses. Por eso no es raro que personajes siniestros como Abascal, se expresen poniendo a la ley de dios por encima de la ley del Estado. Sí, el mismo que debía defender al Estado laico mexicano en el cual él nunca creyó.

A ellos habría que recordarles lo que dijo a los obispos mexicanos, un hombre rubio y barbado, noble, austriaco y liberal que entonces actuaba como Emperador de México, un 14 de diciembre de 1864; les decía: **"...una parte considerable del clero ha desplegado una resistencia obstinada y activa contra los poderes legítimos del Estado. Convenid, mis estimados obispos, en que la iglesia mexicana, por una lamenta-**

ble fatalidad, se ha mezclado demasiado en política y en asuntos de los bienes temporales, olvidando y despreciando completamente las verdades máximas del evangelio. Sí, -afirmaba- el pueblo mexicano es piadoso y bueno, pero no es católico en el verdadero sentido del evangelio, y ciertamente no lo es por su culpa". ¡Vaya, verdad sesquicentennial!., pues que todos sabemos la verdadera institución que está oculta tras los hábitos de los modernos cruzados mexicanos.

CONCLUSIONES

Es imperativa nuestra *praxis social*, porque tenemos tareas inmediatas como:

- Influir en la reforma de los programas de la Educación Básica para el rescate de los principios y valores de nuestra nacionalidad y del Estado Laico;
- Propiciar la creación de organizaciones de la Sociedad Civil como células reproductoras del programa de acción que resulte como constructo de los talleres masónicos y los ciudadanos y organizaciones liberales; (Como



Transportadora Turística de Michoacán S.C. de R.L.



Le ofrece recorridos turísticos a los siguientes destinos:

• Morelia	• Zirahuén
• Pátzcuaro	• Volcán Paricutín
• Uruapan	• Mariposa Monarca
• Santa Clara del Cobre	• Ruta de la Salud

Traslados a toda la República Mexicana

Ignacio Zaragoza No. 93, Centro histórico
C.P. 58000 Morelia, Michoacán, México.

01 (443) 317 75 08, (443) 313 05 64
Cel: 4433 25 66 56 y 4431 65 21 13
Nextel ID: 52*256674*1
01 800 506 50 64



• Servicios Turísticos y Ejecutivos






Viajando confortablemente
seguros

www.ttmich.com.mx
ttmuniversal@hotmail.com

nuestra Sociedad Cultural "Miguel Hidalgo", A.C.)

- Mantener prudente distancia frente a los Partidos Políticos, sin renunciar a la posibilidad de que nuestros asociados se proyecten a través de ellos a cargos de representación popular y,
- Crear una estrategia legislativa que rescate el espíritu original del constituyente en materia de relaciones Estado-iglesia, violentado por la reforma salinista.

NI CLERO POLÍTICO, NI GOBIERNO RELIGIOSO. Manten- gamos vigente el laicismo, como han de mantenerse vigen- tes las leyes del equilibrio universal. Es cuanto.

(1).- *El Concilio de Nicea acepta el principio de la Trinidad en el 325, pero es Agustín, aproximadamente 70 años después, quien le da la solidez teórica y devela su misterio convertido desde entonces en dogma. El pensamiento filosófico de San Agustín. S. Iglesias.- Ed. Morevallado, págs. 13, 27.*

(2).- *"El orden social supone un derecho sagrado que sirve de base a todos los otros; sin embargo, ese derecho no es un derecho natural: se funda en convenciones" El contrato social. J. J. Rousseau.- Biblioteca Edaf. Madrid 1999, pág. 40*

(3).- *Teoría del Estado.- Hermann Sélér.- Fondo de Cultura Económica. 4ª. Ed. México 1961, pág. 26.*

(4).- *La Biblia.- Antigua Versión de Casiodoro de Reina, revisada por Cipriano de Valera en 1767.-Sociedad Bíblica de las Américas.- Buenos Aires, 1961.*

(5).- *Juan Pablo II, en audiencia concedida al cardenal prefecto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la fe, el 26 de noviembre de 1983, y refiriéndose a la interpretación del canon 2337, manifestó que. "...no ha cambiado el juicio negativo de la iglesia respecto de las asociaciones masónicas, ...la afiliación a las mismas sigue prohibida por la iglesia. Los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave" Casualmente, el cardenal prefecto a quien nos referimos era Joseph Ratzinger, hoy papa Benedicto XVI.- L'Observatore Romano, ed. Esp. 4 de diciembre de 1983.*

(6).- *Discursos Liberales.- Varios autores. Ediciones Michoacanas. Sociedad Cultural Miguel Hidalgo. Morelia, 2005, pág. 36.*

(7).- *Poemario del tiempo y otras tareas.- Ismael Acosta García. Ediciones Michoacanas. Morelia, 2004, pág. 86.*

(8).- *El ejército de dios.- Álvaro Delgado. Ed. Plaza-Janes. México 2005, pág. 32.*

(9).- *Hermosa autocracia.- Art. Periodístico de Jesús Silva-Herzog Márquez. La Voz de Michoacán, 7 de feb 2006, pág. 22-A*

(10).- *Op. Cit. Misma pág.*

(11).- *Ofensiva espiritual.- Art. Periodístico de Sara S. Pozos Bravo. Op. Cit. Pág 24-A 20 de Nov. 2005*

(12).- *Provincia de Michoacán.- 17 de abril 2006, pág. 5-D*

Apoya a los productores del campo

**TEQUILA
Y
MEZCAL**

PARA TUS FIESTAS EN
BOTELLAS Y BARRICAS

LAS PERSONALIZAMOS

TEL. CEL. 44 31 66 20 08



Despacho Jurídico

**Lic. José Antonio
Lemus Mejía**



Rayón N° 589
Morelia, Mich.

Teléfono:
3-12-35-89



**VIAJES
BOJORQUEZ**

MORELIA, MICH.

Tu agencia de Siempre... ¡SIEMPRE CERCA DE TI!

**ARTILLEROS DE 1847 N° 1001
COL. CHAPULTEPEC SUR
TEL 3 24 70 57 y 3 15 35 27**

El Estado Laico

(La Educación)

Edith Campuzano García

Nos hemos congregado esta mañana, para celebrar el segundo aniversario de la Revista Crisol de Ideas, espacio para plasmar conceptos, bajo nuestros principios de libertad, igualdad y justicia, a través de los cuales, buscamos lograr el despertar de la conciencia de los individuos, quienes, dotados de ese invaluable tesoro que Prometeo entregó a los seres humanos, según nos cuenta Platón en el diálogo que realizó a Protágoras, para que lo utilizara como una herramienta intelectual que le serviría de defensa y protección de los más sublimes derechos de su ser, ese poder de sabiduría se denomina, **EDUCACION**.

Pero no la educación impartida desde fundamentos religiosos, ya que, aunque no los cuestiona, tampoco se basa en ellos, sino desde la más pura y cristalina libertad de pensamiento, no con influencias de cultos, sino basada en los progresos del resultado de la ciencia y en la continua búsqueda del desarrollo armónico de todas y cada una de las facultades del ser humano.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos guarda celosamente, dentro de su parte dogmática, el artículo tercero, el cual es el único regulador de lo que debería de ser la enseñanza en nuestro país, en el cual encontramos valores universales como democracia, justicia, por supuesto libertad de creencias y amor a la patria, el cual debería ser inculcado en todos y cada uno de los hijos de este México, que llora día a día al verse vulnerable a la voluntad de sus gobernantes.

¿Y cómo vamos a amar y honrar a nuestra patria, con el sistema educativo carente de valores que tenemos? ¿Con Instituciones que implementan planes y programas que, más que tratar de sembrar en los mexicanos ese sentimiento nacionalista, buscan hacernos olvidar que en algún momento en la historia, hubo individuos de conciencia liberal, que a toda costa buscaron que México, nuestro México, fuera una Nación libre y respetuosa de los derechos de los individuos? ¿Cómo desarrollar las facultades del ser humano, si nos tienen encerrados en la ignorancia, la pobreza, las servidumbres y los fanatismos?

El mencionado artículo constitucional, de manera clara y precisa determina que la educación en nuestro país será Laica, al establecer "...que se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa..." "...que las corporaciones religiosas,

los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles que impartan educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y a campesinos"

Es notorio que más o menos desde hace 9 años, ha habido un significativo incremento de escuelas y universidades manejadas por el clero, ya que si bien es cierto que logran fomentar valores en el ser humano, también los ciegan a otras ideologías existentes, no cumpliendo con la libertad de cátedra e investigación, el libre examen y discusión de las ideas, acabando así, con la libertad de pensamiento, valor por excelencia del Laicismo.

De gran importancia es que se actualice la educación en México, y no me refiero solo a los contenidos educativos de los planes y programas que se aplican, sino que se tomen en cuenta en todos los niveles y en todos los planteles, laicos o no, los valores universales ya olvidados y que tanta falta nos hace recordar e inculcar en nuestra sociedad, en una sociedad dolida por encontrar

se en ella, a tantos jóvenes sumidos en los más graves vicios, integrantes de familias disfuncionales, delincuentes, que justifican sus conductas reprochando la situación de nuestro país, no tomando en cuenta que es su vida, su propia vida la que se pone en juego a causa de la falta de información y de una educación integral que en vez de sumergirlos en la más terrible obscuridad, los ayude a creer en sí mismos y en que en verdad, reafirmen que son el futuro de nuestra patria.

A ciento cincuenta años de la Declaración de las Leyes de Reforma, en donde los liberales de esa época, encabezados por el presidente Juárez, otorgan la libertad de profesar la religión que se desee, pero separando los asuntos públicos o civiles del clero, aún seguimos luchando porque lo anterior se realice cabalmente, seguimos en la búsqueda de

un país en donde se cuente con un gobierno y una educación laica, que realmente despierten la conciencia y desarrolle al ser humano, formando seres humanos cuyos conocimientos y valores sean beneficio de la colectividad.

Es trabajo de todos el construir una sociedad democrática, justa y libre, dotada de instituciones públicas imparciales, que garanticen la dignidad de la persona y de los derechos humanos, asegurando a cada uno la libertad de pensamiento y de expresión, así como la igualdad de todos delante de la ley, sin distinción de sexo, de origen, de cultura o de convicción, lo cual solo podremos conseguir asegurándonos de que no solo la educación sea privilegio de algunas clases, sino que puedan tener acceso a ella todos los que lo deseen, y que sea tan buena, que no solo las instituciones de educación pública sean elegidas por



padres de familia cuyos recursos económicos sean escasos y no cuenten con otra opción, sino que todos nos sintamos orgullosos de que nuestros hijos estudien en ellas.

Hoy ante la crisis de valores universales y humanos, el país demanda una educación que contribuya a la mejor convivencia, a re enaltecer la dignidad de la persona, la integridad familiar y la búsqueda continua del beneficio de las mayorías.

Demanda, el no permitir que nuestros buenos estudiantes y profesionistas, tengan que abandonar su país en la búsqueda de empleos, a lugares en donde son realmente valorados y cotizados todos esos conocimientos que algún día y en algún momento, buenos maestros en su patria les compartieron. Demanda mejorar las leyes e instituciones que regulan la educación en nuestro país, implementar planes y programas que formen hombres y mujeres competitivos, y preparados para dar la batalla en este mundo globalizado en el cual solo algunos podrán sobresalir.

Que los espacios educativos, estén destinados a docentes capaces de cumplir con su deber. No permitamos que profesores de carrera y de vocación, de ideologías liberales y verdaderamente preparados, tengan que verse en la necesidad de refugiarse en instituciones privadas en donde impera la religión, a causa de un sistema en donde solamente pueden ingresar a universidades públicas docentes que corren con la suerte de tener algún lazo de parentesco, amistad o simplemente como decimos los mexicanos, "cuenta con buenas palancas" para acomodarse, no tomando en cuenta el valor de su preparación, que tanta falta le hace a los que realmente tienen el deseo y hambre de conocimientos y que, sin lugar a dudas, tienen mucho que aportar para la formación de hombres y mujeres productivos, de beneficio para ellos y para la sociedad.

Vemos con tristeza que las aulas están desiertas a causa de paros, plantones y marchas de maestros, que en vez de encontrarse realizando su labor, tienen la necesidad de salir a las calles pidiendo el reconocimiento de un salario digno, equitativo y justo, acorde con sus necesidades familiares, no encontrando eco en sus demandas y peticiones, repercutiendo en la instrucción de sus alumnos.

Y que decir de la aplicación de las pruebas enlace, a través de las cuales supuestamente nos damos cuenta del nivel de enseñanza que tienen nuestros educandos, ya que, de acuerdo a los comentarios de ellos mismos, afirman que los resultados que se obtienen por los que califican dichas pruebas, son alterados o simplemente, solo las aplican a los alumnos y planteles previamente escogidos.

No esperemos señores y señoras, que mediante éste estilo de educación arreglemos todos los problemas que nos atañen como nación, pero, lo que si nos corresponde es hacer que nuestros jóvenes despierten su curiosidad por conocer o distinguir lo servible de lo inservible, la mentira de la verdad y lo justo de lo injusto; para que sean y hagan felices a quienes los rodean para que consoliden, fortalezcan y logren, el México que tanto anhelamos. Es cuanto.

El laicismo en el sistema educativo nacional

Matilde Piñón Centeno

La laicidad a lo largo del tiempo tuvo que sufrir un proceso de transición de formas de legitimidad sagradas, a formas democráticas basadas en la voluntad popular, ello nos permite comprender que ésta no es estrictamente lo mismo que la separación Estado – Iglesia.

Cabe destacar que es en la República Mexicana, precisamente durante la llamada «Guerra de Reforma» los liberales mexicanos consolidaron la separación jurídica entre la Iglesia Católica y el Estado, a través de varias disposiciones, resaltando entre ellas la Constitución de 1857, en la que se decreta la laicidad en la educación pública; junto a esta disposición suprema hay que resaltar la importancia de la Ley de Desamortización de los Bienes de la Iglesia del 12 de julio de 1859, como culminación del referido proceso. A partir de ese momento, la separación Iglesia-Estado rige los principios constitucionales del país.

Desde la Constitución de 1857, México se proclamó como un Estado laico, de igual manera en la actual Constitución de 1917: El artículo 130 de la Constitución establece que tanto la Iglesia como el Estado deberán permanecer separados.

Es obligatorio que todas las Iglesias, Asociaciones y Grupos Religiosos, estén registrados.

Limita la participación de sacerdotes o ministros religiosos en asuntos políticos y les prohíbe ocupar puestos de elección popular.

En 1992 se reanudaron las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede con la reforma del artículo 130 constitucional;0 reforma que para muchos fue solo una argucia de Carlos Salinas de Gortari para legitimar su poder, necesidad que le llevo a invitar al papa Juan Pablo II a visitar en reiteradas ocasiones nuestro país.

El laicismo plasmado en la constitución de 1857 en el sentido filosófico sostiene la emancipación de la política, la moral, la ética de la religión positiva. Reivindica la primacía de la razón sobre el misterio, de la conciencia sobre la verdad revelada por medio de la fe. Se equipará en este momento histórico al Estado laico con un cierto ateísmo del estado.

En la constitución de 1917 se establece el carácter laico de la educación sobre aquella de tipo confesional y religiosa, resultado del Congreso Constituyente, una vez que se hizo respe-

tar la tradición liberal del siglo XIX. La prohibición a la iglesia y a los sacerdotes de establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, además de insistir que el concepto de educación laica significaba mantener a la educación alejada de prejuicios y dogmas de todo tipo. La iglesia a su vez pugnaba por mantener la religión católica como exclusiva, base de la vida pública y privada. Se niega la libertad de cultos y se anuncia los desastres apocalípticos de las escuelas sin religión.

Por tanto, el artículo 3º de la Constitución vigente establece que "... La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar..." asimismo "...será laica y por tanto ajena a cualquier doctrina religiosa..." "...se encaminará a luchar contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, los privilegios de razas, religiones, géneros o individuos".

Llegar a dicho establecimiento constitucional significó luchas cruentas entre liberales y radicales, en la búsqueda de un proyector de nación; de igual manera en otro momento de la vida nacional, rumbo al ascenso de las luchas populares, se dio el enfrentamiento entre fuerzas conservadoras y otras que se calificaron de socialistas.

El laicismo penetra en la conciencia de muchos educadores y maestros mexicanos, cercanos a la posrevolución, convirtiéndose en causa y motivo de militancia, en símbolo del progreso y en enemigo de los reaccionarios. Durante la posrevolución la Educación laica impugnaba el crecimiento de la escuela mexicana, la consolidación de la nacionalidad, el triunfo de la razón sobre la barbarie.

La Educación Pública en manos de Bassols debió cumplir 4 funciones:

- 1.- Función biológica
- 2.- Función Nacional e integradora

3.- Función económica (Los planteles educativos especializados, los técnicos y campesinos debieron integrarse a la actividad productiva)

4.- Función política, muy explícita: laicismo y cultura para desterrar el fanatismo y los prejuicios religiosos.

El carácter laico de la Educación en México desapareció al reformarse el artículo 3º de la Constitución en 1934, para dar paso al carácter socialista de la misma.

La laicidad defiende la libertad de conciencia, así como otras libertades que se derivan de ellas (religiosas, ideológicas política de expresión etc.) Es una forma de organización político-social que busca establecer en la medida de lo posible la igualdad y la no discriminación. Aunque se remite a la separación de la Iglesia y el Estado, la laicidad coexiste, aun en aquellos países donde no existe una separación formal, es decir la laicidad supo-

ne la autonomía de lo político frente a lo religioso.

BLANCARTE, J. Roberto señala en su libro "Para entender el estado laico":

"...Se puede hablar de laicidad cuando existen los siguientes elementos centrales en un determinado régimen: respeto de la libertad de conciencia, autonomía de lo político frente a lo religioso e igualdad de los individuos y sus asociaciones ante la ley, así como no discriminación..."

La laicidad se define además, por el origen de la legitimidad del poder del estado, ya sea producto de la autoridad divina, como en el caso de las monarquías o de la soberanía popular. La laicidad es el respeto de los derechos humanos de todos y, en particular del respeto a los derechos de las minorías, sean estas religiosas, étnicas, de género, por preferencia sexual, etc., respeto irrestricto a la pluralidad. Para lograrlo es menester que el Estado laico tenga una autonomía real frente a cualquier doctrina religiosa o filosófica específica, con el objeto de garantizar el bien común y el interés público.

Por lo anterior siguiendo a BLANCARTE: "...EL ESTADO LAICO es entonces, ese moderno instrumento jurídico-político al servicio de las libertades en una sociedad que se reconoce como plural y diversa. Un estado que, por lo mismo ya no responde ni esta al servicio de una doctrina religiosa o filosófica en particular, sino al interés público, es decir al interés de todos, manifestando en la voluntad popular y el respeto a los derechos humanos..."

La identidad nacional esta ligada por el modelo educativo que prevalece en una sociedad, de igual manera el desarrollo económico, el quehacer político, y la convivencia de los diferentes estratos sociales.

La misión de la escuela es de educar al pueblo, no sólo proporcionar habilidades, destrezas y reproducir el conocimiento, sino educar en el sentido profundo

de formar una persona culta, apta para vivir en la sociedad y ser productiva, ejercicio por demás difícil, complicado por las múltiples aristas que conforman el Sistema Educativo Nacional: (S.N.T.E., con sus múltiples expresiones al interior, tradiciones y prácticas educativas, entorno laboral, profesión padres de familia, burocracia del estado; Padres de familia y estudiantes).

El esquema del proyecto neoliberal urge personal altamente calificado, (robotizado) productivo para lograr los niveles de competitividad en el mercado globalizado. Por lo tanto, el modelo educativo nacional debe satisfacer dicha meta para la cual fue creado el CENEVAL, institución que se encarga de "certificar"



a las instituciones educativas.

Analizando lo anterior presuponemos que el carácter laico de la educación se encuentra muy lejano de la praxis, en tanto que la educación laica y el laicismo buscan construir instituciones políticas libres de influencias eclesiásticas directas como corresponde a las sociedades plurales, al dar un sentido laico a la educación se busca preservar la "libertad de conciencia".

BIBLIOGRAFÍA:

- BLANCARTE J. Roberto. "El estado Laico" .Nostra Ediciones. México .2008.pp 74.
 ORNELAS, Carlos. "El sistema Educativo Mexicano". CIDE, FCE, NAFIN. México .1995.pp 371.
 MONSIVÁIS, Carlos. "El Estado Laico y sus malqueriente". UNAM 2008.PP303

Generación del Estado Laico

Contribución de Baruch Spinoza

Ariosto Aguilar Mandujano

En su libro que apareció en Holanda en 1670, Spinoza declaraba abiertamente su intención de salvaguardar la religión y el Estado. Sin embargo, la iglesia calvinista en Holanda creyó descubrir en ella un peligro para ambos, emprendiendo inmediatamente una campaña de denuncias ante las autoridades civiles, y no cejó en su empeño hasta que la obra fue oficialmente prohibida en 1674. Se decía (en 1670) que era un libro pernicioso y detestable, en el que logró deslizarse todas las semillas del ateísmo.

Esta imagen pasó a la historia y dominó todo el siglo XVII y aún pervive hoy. En efecto, aunque el siglo de las luces leía con afán a Spinoza y fundaba en él sus críticas a la religión establecida y al Estado monárquico, públicamente seguía aceptando el juicio de Bayle sobre el judío excomulgado y ateo de sistema. Sin embargo, a finales del siglo su panteísmo despertó el deseo de leer las obras de tan denostado ateo.

Spinoza nació en Amsterdam en 1632 y murió en La Haya en 1670. Su época corresponde a las discordias religiosas que culminaron en la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) y al absolutismo monárquico en Luis XIV (1643-1715).

Las siete provincias unidas del norte de los Países Bajos se habían proclamado independientes de España, reconocidas en el Tratado de Westfalia o paz de Münster (1648), gozaban de plena autonomía comercial. A mediados de siglo, ese pequeño país, con Amsterdam como gran parte internacional, con Leiden como universidad de renombre europeo y con La Haya como capital, se ha convertido en el centro comercial y financiero de Europa e incluso se atreve a rivalizar militarmente con la Inglaterra de Cromwel y con la Francia del Rey Sol. El periodo del máximo esplendor coincide con el gobierno de Jan de Witt (1653-1672).

Al lado del calvinismo, que es la religión oficial, pululan las más diversas sectas. En ese país de libertad y tolerancia halló paz y soledad Descartes para sus meditaciones (1629-1649) y allí encontraría también refugio John Locke, cuando tuvo que huir de

las intrigas políticas de su patria (1683-1688).

Es obvio que un país rico y efervescente, tolerante y pluralista y enfrentado con España, atrajera inmediatamente las miradas de los judíos y sefarditas hispano-portugueses que, al igual que muchos católicos, eran vigilados y perseguidos por la Inquisición.

La excomunión de Baruch Spinoza (1656) le aisló de la comunidad a la que pertenecía y le forzó a relacionarse con la sociedad holandesa, especialmente con los grupos y personas más liberales. Su excomunión coincide con su mayoría de edad y con el comienzo del siglo de oro de Holanda; cuatro grandes figuras llenan ese periodo de esplendor: H. Grocio (1645), Rembrandt (1669), Spinoza (1677) y Christians Huygens (1695).

Muchos intelectuales llegan a convencerse de que era indispensable que el poder civil controlara el eclesiástico y que la razón fuera el único intérprete de la Biblia.

Spinoza al dar la noticia de que está redactando un tratado sobre sus opiniones acerca de la Escritura, expone los motivos que le han inducido a ello: que los teólogos, con sus prejuicios, impiden a los hombres consagrarse a la filosofía; que el vulgo acusa a Spinoza de ateo; y que los predicadores, con su



**ABOGADOS
ASOCIADOS**



Severiano Guzmán Arreola

ABOGADO

Avenida Pedregal N° 297 altos
 Col. Emiliano Zapata C.P. 58140
 Morelia, Mich. (a 20 mt. Tec 100)

Tel. (443) 3-27-70-76
 Cel. 044 44 34 10 94 66
 e-mail: sevegas@hotmail.com

excesiva autoridad y petulancia, suprimen la libertad de expresión.

Lo verdaderamente decisivo, es que Spinoza decidió saltar a la arena del debate religioso-político, porque, aparte de sentirse personalmente acusado de ateo, sintonizaba con quienes veían en peligro la libertad, a causa de la intolerancia de los calvinistas. Spinoza tenía fama de ateo, primero entre los judíos, después entre católicos españoles y entre los calvinistas.

Para Spinoza, la arrogancia de los calvinistas le inspira gran inquietud. "Estos son los pensamientos que me embargaban: que la luz natural no sólo es despreciada, sino que muchos la condenan como fuente de impiedad; que las lucubraciones humanas son tenidas por enseñanzas divinas, y que la credulidad por fe; que las controversias de los filósofos son debatidas con gran apasionamiento en la iglesia y en la corte, y que de ahí nacen los más crueles odios y disenciones, que fácilmente inducen a los hombres a la sedición".

La actitud que toma Spinoza, es la de defender la libertad frente a la intolerancia, señalando los principales prejuicios sobre la religión, es decir, los vestigios de la antigua esclavitud.

Las reacciones no se hicieron esperar. Los teólogos luteranos, desde Alemania y los eclesiásticos calvinistas desde Holanda, coincidieron en la condena. El profesor de teología de la Universidad de Leipzig, Jacob Thomasius, maestro de Leibniz, asocia la teología del tratado de Spinoza con la de Herbert Cherbury, su política con la de Hobbes y su crítica con la de Isaac de la Peyrée.

No obstante las críticas y la prohibición oficial, la obra seguía en el mercado y Freudenthal en tres años recogió unas quince denuncias procedentes de La Haya, Leiden, Utrecht, Dordrecht, Gelden, Friesland, etc. Muchos combatían sus ideas, pero el príncipe Condé y Leibniz sentían curiosidad por conocerle personalmente, mientras otros le consideraban digno de ocupar una cátedra de filosofía en Heidelberg. Sin embargo, Spinoza prefería mantener su parcela de libertad que su retiro y prudencia le garantizaban.

Spinoza terminó sus días sin poder editar la *Ética*, que apareció el mismo año de su muerte. El tratado teológico-político, puesto en el índice el tres de febrero de 1679, había sido traducido en 1678 al francés, la traducción inglesa en 1689, la holandesa en 1693, la alemana en 1787, la italiana en 1875 y la española en 1878.

El significado histórico del Tratado es muy variado y de gran significado en el desarrollo del pensamiento liberal, partiendo de la idea de que la sociedad y el Estado son necesarios.

Ocupa un puesto privilegiado en la historia del pensamiento, son sus ideas religiosas y políticas. Dos instituciones presiden el Tratado; que la política de esa época estaba condicionada y deformada por la religión, y que ésta hay que estudiarla en sus fuentes, en la Biblia.

Hobbes, Grocio, Velthuysen y los hermanos Van Hove se le adelantaron en defender la necesidad de un único poder supremo que debía ser el Estado.

El mérito de Spinoza es haber construido, con sugerencias dispersas y parciales, una metodología general que aún hoy es válida y haber obtenido los primeros resultados, aún hoy aceptables.

Una amplia información histórica y teórica cuenta Spinoza, en el cambio político: Josefo para el mundo judío, Quinto Curcio para Alejandro Magno y Tácito para Roma; y para el mundo moderno cuenta con Maquiavelo y Hobbes, Grocio y Vander Hove, Tomas Moro y Antonio Pérez.

Su discurso estuvo presidido por dos ideas a lo largo de su obra. Por un lado, la necesidad de la libertad de pensamiento, la cual sólo tiene cabida en un Estado democrático; por el otro, la idea del Estado como poder supremo, único garante de la unidad y de la seguridad y del pacto social que los constituye.

Los verdaderos enemigos del Estado spinoziano son la tiranía, que casi resulta inimaginable, por inhumana y el sectarismo, al que identifica con la ruina y el caos.

La misión de la autoridad suprema es que los hombres, arrastrados por pasiones contrapuestas, se dejan guiar por la razón, es decir, por la ley suprema de la común utilidad. La utilidad es la norma suprema de los individuos y de los Estados, pero la suprema utilidad es la de los súbditos.

El gobierno será despótico y durará poco si no está apegado al pacto social, que es su fundamento. Si, por otra parte, identifica la común utilidad con la de una secta (hoy se diría un partido) provocará las iras y las discordias que conducirán igualmente al caos. Spinoza combate con dureza el sectarismo intelectual en la política.

Bibliografía:

- BELAVAL, YVON. *Historia de la Filosofía. Vol. 6 capítulos IV. (Spinoza), V (Spinozismo). Siglo XXI Editores. México. 1976.*
 POPKIN, RICHARD. *La historia del escepticismo desde Erasmo hasta Spinoza. Fondo de Cultura Económica. México. 1983.*
 SPINOZA, BARUCH. *Ética. Sarpe. España. 1984.*
 SPINOZA, BARUCH. *Tratado teológico-político. Ediciones Alta-ya. Barcelona. 1994.*



Estado Laico

José Carlos Avilés Becerril

LAICISMO. Doctrina que defiende la independencia de hombre y del Estado de toda influencia eclesiástica.

LAICO.- Aplicase a la escuela o enseñanza en que no se da instrucción religiosa.

SECULAR.- adj. De seglar que sucede cada siglo, que dura un siglo por lo menos, dicese del sacerdote que sirve en el siglo y no en la clausura; contrapone a regular.

LAICIDAD.- La laicidad puede definirse como un tipo de régimen que esencialmente se ha construido para defender la libertad de conciencia.

Es una forma de organización político-social que busca establecer en la medida de lo posible la igualdad y la no discriminación.

La Laicidad conlleva en forma inseparable algunos valores afines tales como: TOLERANCIA, PLURALIDAD, PRIVACIDAD, LIBERTAD DE CONCIENCIA Y EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN.

Según algunos autores inmersos en el tema, como Roberto Blancarte, enumeran algunos elementos de la laicidad, aunque ya mencioné algunos, axiológicamente, son a saber:

- 1) RESPETO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA.
- 2) AUTONOMÍA DEL ESTADO RESPECTO A LAS DOCTRINAS RELIGIOSAS Y FILOSÓFICAS PARTICULARES, Y
- 3) LA IGUALDAD REAL DE TODOS LOS SERES HUMANOS Y LA NO DISCRIMINACIÓN DIRECTA O INDIRECTA.

Es importante señalar que el Estado laico no es antirreligioso, esto es, que en un Estado laico, ni la religión se politiza, ni la política se ve impactada por los ordenamientos eclesiásticos.

Cuando se habla de estado laico, el referente es una filosofía social sustentada en el conocimiento científico, al saber humano: lo tangible, lo real, lo material, lo que se ve, se toca y se siente en el tiempo y en el espacio.

No lo imaginario o abstracto, como es una deidad, que es respetable en cuanto a objeto de fe.

Con el Estado Laico se pretende patentizar que no se permiten los fueros, ni extender un poder fáctico, ni ejercer influencia en la vida política nacional de ninguna iglesia o asociación religiosa. Por eso, invito a los ponentes y al público en general, apelando a su educación cívica, cuando se mencione el binomio relacionado Estado-Iglesias, se haga de esa manera precisamente, mencionando primero el Estado y en seguida el termino Iglesias en plural, pues en esa forma está planteado en los ordenamientos legales que marca nuestra Constitución General de la República.

El laicismo llama a una postura universalista de respeto al pensamiento de cada quien y, particularmente de su creencia

religiosa o del hecho de no tener ninguna.

La igualdad de los ciudadanos, independientemente de su postura frente al fenómeno religioso, es parte indisoluble de la igualdad ante la ley y de un Estado de Derecho en el cual la Legislación está por encima de los intereses particulares.

El estado laico implica además la autonomía del estado, la independencia entre la ley civil y las normas religiosas o filosóficas particulares, por lo que el laicismo es parte de la soberanía del país.

Permite la libertad de conciencia y de cultos, no los impide ni pone uno de ellos por encima de otros, sino que los garantiza, por supuesto siempre y cuando no atenten a los derechos humanos y a las leyes penales, pues no se puede justificar asesinatos o pedofilia como si se tratase de un asunto de fe. Así, toda fe religiosa y filosófica, incluyendo las ateas, agnósticas y otras, tendrán la misma posibilidad de expresar su pensamiento, de practicar sus ritos, si los tuvieran, y de sentirse en plena igualdad con los demás.

El laicismo, asegura la existencia y respeto de todos en un país común, sin que nadie se sienta aislado o segregado y para ello se determina la separación clara entre el Estado y las organizaciones religiosas, en donde ninguna de estas aunque sea mayoritaria determine las acciones del Estado y donde el Estado no interfiera en las acciones de las agrupaciones religiosas.

Se planteo en la Cámara Federal de Diputados una reforma al artículo 40 de la Constitución, con el objetivo de adicionar el concepto LAICO en la definición del Estado Mexicano; fue aprobado inicialmente en el seno de la Comisión de Puntos Constitucionales, para poder llevarla al pleno cameral, donde se ratificó su aprobación con 363 votos a favor, de los partidos; PRD, PRI, PT Y Convergencia; Uno en contra del Diputa Gregorio Hurtado y 8 abstenciones de Diputados panistas.

Pasará a la Cámara de senadores para su aprobación y discusión o rechazo en su defecto, posteriormente a las legislaturas locales de los Estados Federados y a los Ayuntamientos Municipales, con la finalidad de lograr mayoría en los mismos. MÉXICO SERÍA AL APROBARSE Y PROMULGARSE LA REFORMA: UNA REPÚBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRÁTICA, FEDERAL Y LAICA.

Fraccionamiento

Campestre Capula

Terreno rústico 10x20

Escriturado

\$ 40,000.00

Tel. 3-27-75-01 Cel: 44-33-11-00-71

Por su parte el Presidente de la conferencia del Episcopado Mexicano, Carlos Aguilar Retes, solicitó y acordó, de acuerdo con la información vertida por algunos medios nacionales, con el presente del Senado, Carlos Navarrete Ruíz, reabrir el debate sobre el Estado Laico en México.

En otra declaración el vocero del Arzobispo de México, Hugo Valdemar Romero, dijo que el Arzobispado reclama libertad de expresión sin límite, es decir, gozar de total libertad religiosa. Lo dicen de esta manera: "No vamos contra el Estado laico, sino contra la intolerancia de algunos que quieren una iglesia muda, silenciosa y maniatada".

Incluso se habla que acudirían a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De esa manera les diríamos a los legisladores que adelante con la inscripción del Estado laico en la constitución, aunque es claro que en un Estado laico y democrático van aparejadas aunque las repita: LA TOLERANCIA, LA PLURALIDAD LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y EL RECHAZO A LA DISCRIMINACION EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.

En tanto, en afán protagonista el senador perredista Pablo Gómez propuso en tribuna una iniciativa para eliminar el 5° inciso del artículo 130, el cual restringe a los ministros de culto la posibilidad de participar en asociaciones políticas y propagandísticas.

Bueno, ahí está ya abierto el debate y la diversidad de opiniones.

Es muy cierto que se hace imprescindible puntualizar y hacer una clara definición de las leyes que nos rigen, pues pueden darse, y de hecho se dan, incursiones de las instituciones gubernamentales hacia las organizaciones religiosas y de esta hacia asuntos que competen a los Gobiernos.

Como nos rememora Roberto J. Blancarte que "el Gobierno de Vicente Fox" intento, de diversas maneras aunque siempre infructuosamente, romper los principios de separación entre lo público y lo privado, el Estado y las Iglesias, la política y la religión.

En particular la repetida referencia a lo religioso como elemento de legitimidad política pretendía cuestionar las bases mismas del Estado laico."

Recuerden cuando candidato, usó un estandarte de la Virgen de Guadalupe y la ilegal impresión y uso del escudo nacional, mutilándolo.

En esos casos la ignorancia de la legalidad no exime de responsabilidad.

Decíamos antes que se hace necesaria una clara definición de las leyes.

Pondré otro ejemplo de falta de claridad en los conceptos, o intencionalidad de la ley.

El Artículo 2 DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES dice, entre otras cosas; ".Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, LAS PREFERENCIAS, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

Cuando menciona este artículo LAS PREFERENCIAS seguramente los legisladores se querían referir a las preferencias sexuales, pero al no especificarlo, queda con ambigüedades que se prestan a suspicacias y polémica, ahora que se debate y legisla sobre matrimonio entre personas del mismo sexo, adopción y penalización o despenalización del aborto. Este es otro ejemplo entre otros.

CONCLUSION:

Algunos piensan que no es necesaria la inclusión de las palabras Estado laico en la constitución, pues dicen, se entiende que lo es.

Hagamos una última reflexión aun que parezca repetición, la considero tomo aquí como ratificación:

Aunque la laicidad no está escrita en la Constitución del país, se entiende de esa manera como también la educación que si lo está en el Artículo 3° como Educación laica. En el 130 se alude al "principio histórico de la separación del Estado y las Iglesias". Lo mismo se estipula en la ley secundaria conocida como ley de asociaciones religiosas y culto público.

Solicito a nombre de muchos liberales michoacanos, la inclusión del carácter laico del Estado en el Artículo 40 de la Constitución General de la República. Así también su estricta observancia

Así como las modificaciones, aclaraciones y prohibiciones concretas en el Artículo 130, relativas a la relación del Estado Mexicano con las Iglesias y agrupaciones religiosas.



Estado laico, normatividad de la armonía

Ana María Pérez Romero

Ciertamente que el tema del estado laico ha cobrado auge, no sólo en el contexto de nuestros centenarios, sino, particularmente por la recientemente incrementada actividad política de los miembros del clero católico. Un tema vital para una adecuada y armónica convivencia en un país, como el nuestro, de suyo polifónico y que por lo tanto debe ser ampliamente discutido.

Para poder abrir el tema se precisará, como en todo análisis, que pretenda ser serio, de retomar el asunto en sus raíces: Iniciaremos pues, por decir que cuando hablamos de laicidad es preciso comprender que no se trata, como muchos suponen, de un ataque a las instituciones religiosas, como mal se entendió en el siglo XIX al generarse las reformas políticas de desamortización de los bienes del clero, proceso generado en beneficio de la certidumbre institucional de los ciudadanos de un país libre. No, no se trata de una confrontación, así debemos asumirlo en primer término.

¿De qué hablamos entonces cuando hablamos de un estado laico?

Por principio, debemos retomar el origen del estado, su constitución como institución rectora de los destinos de un pueblo que le entrega su soberanía para que, mandatado, la ejerza. La función principal que todo estado que se precie de ser justo y debe ejercitar, es la de mantener el orden interno y preservar la seguridad externa, en beneficio de la creación de riquezas que permitan el desarrollo armónico de la nación (si de estados-nación hablamos).

La convivencia armónica ha de ser entonces la piedra de toque, en la cual se ha de fundar toda acción de gobierno.

Todo país es múltiple, cultural, social y políticamente hablando, es una policromía de pensamientos, ideas, raíces, orientaciones, tendencias... Ninguna más que las otras, pero ninguna menos.

¿Cómo puede lograr el estado, entonces, ese ambiente de convivencia armónica? Estableciendo mecanismos de respeto a la diversidad, sin duda, estableciendo las reglas de un juego en el que todos los participantes tengan el derecho y la obligación de hablar y de ser escuchados, a la par que escuchar e interactuar con todo aquel que tenga algo que decir. Respeto a la diversidad, a la multiculturalidad y al ejercicio personal de las decisio-

nes que se quedan en el ámbito de lo privado.

Es aquí en donde entramos en un terreno de análisis en el que debemos detenernos un momento. Retomando a la filósofa alemana Hannah Arendt, debemos hurgar un poco en estos dos conceptos: Lo público y lo privado. Para esta autora, existen dos ámbitos en los que se desenvuelve la vida humana: El privado, invisible, doméstico, interior, personal, propio y El público, externo, visible, político, el mundo de la apariencia – del aparecer en el mejor de los sentidos estéticos - aquel en el que devenimos personas con los otros y frente a los otros, aceptando y creando de manera participativa normas de convivencia que, siendo creadas por todos, deben ser por todos aceptadas.

Esta división la propone siguiendo el modelo griego antiguo, en el que lo doméstico era el espacio privado de ejercicio del poder del paterfamilias, y requisito indispensable para la vida cívica, para la polis, en la que se manejaba la norma, la ley, como marco de referencia de lo que era posible y no, hacer.

Lo público se constituye entonces en el mundo común, aquel en cuya construcción, todos participamos y de la cual todos somos responsables.

Habría que hacer aquí, la salvedad de que para el griego antiguo, la polis era constituida solo por las personas que tenían el estatuto de libres (esclavos y mujeres estaban solamente destinados al ámbito doméstico y eran, por tanto "invisibles") circunstancia, para ventura humana, que ha sido ampliamente rebasada, en nuestros días, tanto por lo que compete a la esclavitud, como a la servidumbre femenina.

¿Qué es lo que se encuentra reservado pues, al ámbito de lo doméstico?:

Toda aquella actividad que sirva para preservar, mantener, reproducir y enriquecer la vida: la reflexión, el pensamiento interno, el autoconocimiento, el goce (corporal incluso), la organización económica, la religión, la formación moral y la ética, pueden ser citados, entre los elementos mínimos, a realizar al interior de la casa (oikos), actividad que, en evidencia de razones, está organizada y realizada por los miembros de la familia bajo la autoridad y la protección del patriarca, aunque este término parece mucho más romano, pero esa es la concepción histórica de la propiedad griega, de la familia, del ámbito privado.



**Asuntos Civiles,
Laborales y Penales**



▲ ▲ Abogado ▲ ▲

Miguel Ángel Torres Reyes

CÉDULA PROFESIONAL: 2364275

Isidro Huarte N° 981-1
Esq. Laguna de la Magdalena
Col. Ventura Puente
Morelia, Michoacán.

Tel. (443) 3 17 60 77
Cel. 44 33 30 04 80
e-mail:
abogadotorres2000@yahoo.com.mx

Luego, en el ámbito de lo público se ejercitaba la construcción de las normas de convivencia que le dieran al ciudadano la posibilidad de SER LIBRE, entendida esta libertad como “no mandar, ni ser mandado”, acciones en términos personales, es decir: en el ámbito político, en la *bios política* nadie podía mandar a nadie, pero todos estaban obligados a obedecer la ley. Luego, era la ley el máximo ordenamiento al que debían someterse, en beneficio de la vida armónica que pretende toda estructura organizada de convivencia social de un grupo humano. Toda Polis.

Si tenemos los oídos prestos, podemos sin duda, ver la reminiscencia bíblica en este análisis, si les suenan familiares las frases: Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. En una natural y aceptada separación de los ámbitos de acción de cada actividad.

Luego, si ha sido tan nítidamente diferenciada esta discusión desde hace siglos, y justamente en la cuna de nuestra civilización, se antoja realmente una regresión, el pretender ahora, veinte siglos después, mezclar cosas de suyo insolubles...

¿Dónde radica el quid de la cuestión? En que aprendamos a separar ambas esferas y que dejemos en el ámbito de lo privado (de lo personal, de lo íntimo, de la conciencia) a aquello que pertenece ahí y que ejerzamos en lo público, lo que corresponda, la creación de leyes, la organización de la comunidad, la distribución equitativa de los ingresos públicos, la generación de obras e infraestructura, la educación de las nuevas generaciones (en lo que a ciencia, tecnología y saberes se refiere), la protección frente a la delincuencia, lo público, lo común, lo que es de todos... y a todos nos interesa.

Mucho se ha dicho que la laicidad, al menos en nuestro país, es una obra liberal por su cuño legal, no podemos sino afirmarlo y adjudicarle la paternidad al más insigne de nuestros hermanos, al I.' y Pod.'. Benito Pablo Juárez García y a toda la pléyade de pensadores liberales que le acompañaron en su travesía de gobierno, porque justo es decirlo, si la envergadura del presidente es de gigantescas proporciones, no lo es menos la de los ministros que acuñaron, defendieron e impulsaron dichas reformas.

Si recordamos nuestros orígenes, de americanos nativos, vivíamos en una sociedad teocrática, aztecas, pirindas, p'urepechas; vivían al cobijo mágico de los dictados de sus divinidades, cosmología que aún ahora se antoja conocer y comprender, sobre todo en lo relativo a la relación hombre-naturaleza que

tiene tanto que enseñarnos...

Luego, conquistados por los españoles, otro pueblo teocrático, se entronizó en nuestra sociedad, incluso en la mente de nuestros libertadores – baste recordar los Sentimientos de la Nación, dictados por el insigne José María Morelos y Pavón, hijo ilustre de esta tierra – la obligatoriedad de profesar una fe, una sola: la católica, como si el ejercicio de conciencia debiera obedecer mandato externo y no fuera, como ya hemos señalado, del ámbito de lo privado, del ejercicio personal de la convicción de creer o no creer, de acuerdo con su libre arbitrio.

Pero es menester identificar las condiciones sociales imperantes entonces, cuando la religión se constituyó en el principal instrumento de sometimiento de los naturales, dudándose incluso de la categoría de seres humanos de todo aquél que no profesara dicho credo.

Luego, de origen, nuestro pueblo fue teocratizado....Es ahí en donde surge la figura enhiesta del Benemérito de las Américas, quien es el primero en establecer los límites que deben figurar en el accionar de los ciudadanos y de la vida privada, limitando a ésta el ejercicio de la profesión de fe y por tanto eliminando de la vida pública la intervención del clero, católico, sí, pero no porque lo fuera, sino porque era el único permitido.

No es sino hasta nuestra constitución de 1917, cuando se estampa, merced

a otro baño sangriento, en el Artículo 24 de nuestra Carta Magna, el derecho de todo individuo de profesar la religión que le apetezca, garantizando el estado su derecho de ejercitarla, sin menoscabo alguno a su condición ciudadana, imponiendo, sin embargo, límites a su expresión pública, precisamente para evitar que cualquier otra pudiera sentirse agredida. Argumento que evidentemente peca de un gran desvío a la luz de los hechos.

Gran avance sin duda ha sido que en tiempos recientes se haya incorporado a nuestro máximo ordenamiento la categoría de laico a la definición de nuestra nación mexicana. Un avance sin precedente en el ejercicio racional de nuestra convivencia.

Ahora solo falta que quienes tenemos el uso de la voz, de la razón y de la congruencia, seamos lo suficientemente elocuentes para hacer ver a quienes se sienten agredidos, que no hay tal, que simple y llanamente se trata de un mecanismo de convivencia en la diversidad, convivencia que tiene que pasar por la normatividad de las acciones personales –siendo la religión una de ellas– por lo que es preciso entonces, que su ejercicio y manifestación se circunscriba al ámbito de lo privado. Al César lo del César...



Estado laico

Teodoro Barajas Rodríguez

La democracia se robustece, desarrolla y resplandece en los estados laicos, en los que el hombre traza y construye edificaciones jurídicas de acuerdo al ámbito temporal y su continente.

En el principio de la historia humana la teocracia fue divisa inalterable, fue la constante. El miedo a lo desconocido se invistió de religión.

Resulta sano y adecuado que el estado laico promueva las libertades y derechos individuales a la luz del conocimiento, la epistemología. El oscurantismo abarcó centurias en la historia de la humanidad, un elemento distintivo de esa etapa sin luz fue la religión a través de sus falanges que solían exaltar el temor, la superstición, la ignorancia.

En nuestro país por mandato constitucional tenemos un estado laico que no distingue de credos religiosos y certezas morales de fe. No obstante, todos sabemos que las normas jurídicas en nuestro país se violan al amanecer y al caer el sol.

La reticencia de algunos sectores que desdén al estado laico es ostentosa, arbitraria e ilegal. Irrumpen para lanzar anatemas, práctica que conocen y dominan, tenemos en hechos recientes algunas muestras de la intolerancia vía dogmas religiosos que los vuelven praxis.

Los temas como la despenalización del aborto y los matrimonios entre personas del mismo sexo fueron el motivo para que desde el púlpito algunos dignatarios de la jerarquía católica y de otras confesiones llamaran a desconocer las reformas legales, es decir, invocaron la impunidad porque las legislaciones vigentes son de aplicación general.

Uno de los distintivos de los seres humanos es la intolerancia y cuando ésta tiene su origen en tópicos religiosos suele ser funesta y contradictoria, porque abate las enseñanzas sublimes que contienen documentos que postulan un deber ser apartado de la maldad.

Suele haber confusiones al respecto del estado laico, los signos de los tiempos, las señales del presente hacen imprescindible un nuevo paradigma acorde con esta etapa calificada como la posmodernidad, en donde no prevalecieran los clichés, los atavismos nefastos que postulan cerrazón y fanatismo.

¡No a un estado teocrático! pero tampoco uno jacobino y trasnochado. El estado laico es aquel que mantiene una independencia clara y con soporte constitucional de cualquier

influencia religiosa. Esto significa que no estamos hablando de apuntalar a un estado perseguidor, como en su momento lo hizo Tomás Garrido Canabal en Tabasco o José Fouché en Lyon, Francia.

Lo que nos da luz en la materia, sin duda, es aquel apotegma lustroso y vigente hasta nuestros días que pronunciara un gran liberal: EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LAPAZ.

Benito Juárez, el liberal más grande que ha dado nuestro país, tuvo la visión de estadista que se expresó al separar de una vez y para siempre al estado de la iglesia, no más la invocación de un estado teocrático fincado no en razonamientos, ni en el libre examen sino en los dogmas, las verdades reveladas que entrañaban una gran incongruencia.

Es conveniente analizar, de acuerdo al ámbito temporal, la historia de nuestro país; en los albores de la república el estado teocrático continuó hegemónico, los símbolos invocados por los próceres que comenzarían la guerra de insurgencia izaron el estandarte guadalupano como un ícono de unidad, México es un país sincrético, no cabe duda.

El estado laico es garante de la libertad de conciencia, así como de las libertades derivadas de ella.

Es por ello, que la democracia moderna va de la mano con el estado laico, porque tienen elementos comunes. Para que exista una democracia real requiere ser laica porque entraña el respeto a los derechos humanos como es el creer o no creer.

A medida que el estado laico se fortalece se torna garante de la libertad educativa, de cátedra y de la investigación científica, con ello confirmamos que la educación es la gran panacea de la humanidad.

Está plenamente justificado arraigar un estado laico, porque los anales de la historia recogen muchos abusos de los religiosos que traficaban con el oscurantismo del pueblo. En nombre de Dios se diseñaron instituciones que se distinguieron por abolir la piedad, como fue el caso de la inquisición que miró morir en la hoguera a Giordano Bruno por el pecado, convertido en delito, de pensar diferente.

La lista de abusos, arbitrariedades y negación de ideales que algunas religiones han dejado como referentes del pretérito son incontrovertibles y lastimosas.

Los casos de pederastia que se han registrado han provocado una gran crisis en la iglesia católica, la incongruencia asoma y ahora se retrata de cuerpo entero. La imagen de este credo confesional está en las llamas de la opinión pública, el escándalo no amaina.

No obstante, la libertad de conciencia y de culto es un derecho fundamental, el estado laico es el que respeta los derechos, es el que no impone religiones ni las combate, es un reflejo y espejo de los altos valores democráticos.



Hay quienes construyen un falso dilema, ¿Nos vamos por la ley del hombre, de las sociedades o por la ley divina? La respuesta a esta interrogante la dieron hace dos milenios: Al Cesar lo que es del Cesar, a Dios lo que es de Dios. Los linderos son claros de acuerdo con nuestra ley fundamental.

Hay diferencias que calan hondo entre un estado teocrático y uno que se precie de ser laico, una cosa es el delito y otra el pecado. En uno se trata de vivir este mundo con sus consecuencias, el otro propone una promesa de arribar a otro. En uno se habla de castigos en el más allá, el otro detenta el monopolio legal de la violencia, porque atañe y reconoce un pacto social.

Respetable es y será que cada quién haga uso de su derecho tutelado en nuestra máxima ley, para creer en la fe que sea de su libre elección, pero esa moral de corte interior no debe ser la ley general.

Este año se aprobó por la Cámara de Diputados elevar a rango constitucional el estado laico con 363 votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, una histórica reforma al Artículo 40 de la Carta Magna.

La finalidad de este acto político, es evitar que los valores o intereses religiosos se erijan en parámetros para medir la legitimidad o justicia de las normas y actos de los poderes públicos.

Nuestro país es singular, se trata de una historia

continuada entre bandos antagónicos, las letras con que se escribe nuestro pasado parecen mostrar signos de un esquema maniqueo, liberales contra conservadores. Buenos contra malos y de esta forma se ideologiza y manipula.

Benito Juárez plasmó lo siguiente: "Los gobiernos civiles no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llevarían fielmente ese deber si fueran sectarios de alguna".

Tal tradición laica fue venida a menos en el sexenio que encabezara Vicente Fox, quien desdeñando la investidura presidencial se postró ante el Papa, diríamos, sin duda alguna, que ese modelo es el antagónico al diseño del Estado, no exculpa al ex mandatario su ignorancia de la historia y el derecho.

Insisto, cada cual elige su creencia, pero el estado no se subordina a ninguna confesión de fe, respeta a todas, pero separa las competencias.

De acuerdo con diversos ejercicios de medición en la opinión pública, un 85 por ciento de mexicanos están en pro del estado laico, la minoría restante creen que el estado debería estar identificado con alguna religión. La clase política del país acepta los términos de laicidad rubricados en nuestras leyes vigentes.

Bien lo plantea Norberto Bobbio: "El espíritu laico no es en sí mismo una nueva cultura, sino la condición de convivencia de todas las posibles culturas".

Hotel Rural y Spa

EL MEJOR LUGAR PARA LEER ... Y DESCANSAR









**POSADA
LOS COLORINES**



www.atzimba.com.mx

ZINAPECUARO MICHOACÁN
LADA SIN COSTO 01 800 71 51 972

TRES PUNTOS Y APARTE...

Por: Juan Carlos Arvide

!!!Conferencia!!! !!!Sin desayunar!!! !!!Nueve de la madrugada!!!

El jefe convocó y ni modo, yo no me he portado bien con mi tarea de escribir para **CRISOL de ideas** y qué mejor forma de granjearme su venerable perdón, que presentarme a festejar el II aniversario de este pasquín (perdóóóón) de tan importante medio de expresión escrita, donde el intelecto y el conocimiento se dan cita para integrar a los mejores pensadores de nuestra culta ciudad de Morelia.



Total que me apoltroné en una de las cómodas butacas del Centro Cultural Universitario, bienvenida, agradecimiento del director de **CRISOL**, Lic. **Isauro Gutiérrez Hernández**, palabras de una persona que no sabe leer, miradas entre todos los presentes para saludar con prestancia somnolienta y docta a los personajes de la vida política, cultural y social.

El maestro de ceremonias pasa a presentar al ponente, diciendo que dictará una conferencia magistral y la verdad yo estoy harto de aburridos “CONFERENCISTAS MAGISTRALES”.

¡Qué sorpresa! Confieso que no tenía el enorme placer de conocer al Mtro. **Severo Iglesias**, que a las primeras palabras me cautivó con su voz enronquecida, seguramente de tanto hablar para defender sus conceptos y preceptos, que sirven como saetas para clavarse en los oídos y conciencias de los manipuladores del vulgo, escondidos en los partidos políticos o en el poder de la iglesia.

Al igual que el Mtro. Severo, hago un severo llamado a la conciencia nacional, de que sólo la **cultura y el arte** pueden salvar a este maravilloso México, desafortunadamente educado por las dos potencias televisivas de nuestro país, que deforman todo lo que nuestra entidad nacional e historia ha forjado para darnos ante el mundo una postura y apostura. Hasta el propio poeta León Felipe, quien viviera exiliado en nuestro país nos lo dijo a través de uno de sus poemas, -“ Pero qué mal negocio hicisteis mexicanos... Lo grave fue que os dejasteis cambiar la pirámide por la cruz... fue un mal negocio... aquel cambalache... fue un mal negocio, ¡mexicanos! ¡En qué estabais pensando...? ¡Pobre Huitzilopochthi! ¡Qué habrá sido de él!”-.



Sin desayuno, pero con el alimento del espíritu satisfecho por el ágape filosófico e intelectual disfrutado, salí del recinto, no sin antes percatarme de la falta de respeto del público para el siguiente ponente dentro de las festividades del II Aniversario de **CRISOL de ideas**, pues el ruido de su plática impedía escucharlo.

Es mi sentir que **CRISOL de ideas**, en este segundo aniversario, encontró un nuevo principio que le permitirá llegar a más lectores y aunque es manifiesto su éxito, ahora requiere de consolidarse.

Gracias **JEFE** por permitirme infiltrarme con mi estilo (nada periodístico) en tu revista y seguir siendo parte de tus estupendos colaboradores... y... yo estaré... eternamente... agradecido... con tu magnificante...

¡Chale! Mejor...

TRES PUNTOS Y APARTE...

Política y más

Sandra Morales Vázquez

La política interna y externa deberá antes que nada superar las diferencias, unificando a los hombres en una igualdad plena, evitando la división de cualquier sociedad en clases, los políticos a través de la política deberán, -precisamente- establecer relaciones armónicas entre el pueblo y el estado.

Estamos viviendo desgraciadamente todo lo contrario en estos tiempos, donde la concordancia se aleja de las corrientes ideológicas, mismas que no superan las manías del pasado, este retroceso es ostentosamente visible y no se puede evitar las comparaciones entre los métodos actuales para gobernar y los de antaño que aún yacen en la memoria colectiva.

Los partidos deberán enfrentar al electorado con propuestas que edifiquen el desarrollo de la sociedad como tal, una sociedad que adolece de incredulidad producto de la burda demagogia a la que ha sido expuesta con los resultados consabidos.

No podemos negar que los servidores públicos de antaño han dejado secuelas, llagas gangrenadas, fenómenos socioeconómicos, los cuales han ocasionado visibles signos de desgaste desestabilizando la limitada economía de nuestro país, pues al amparo de la legislación representan intereses particulares ajenos al pueblo que los eligió precisamente para velar por los intereses de su comunidad.

Los políticos deberán reformarse si quieren reafirmar los colores de su partido en el gusto popular, deben antes que nada, reconocerse como entidades de interés público respetando el pluripartidismo que se asienta dentro de este México nuestro, deberán cumplir su papel en el poder representando a todos los grupos y respetando las diferentes tendencias, mostrando de forma somera la responsabilidad y dignidad correspondiente al ejercicio de su cargo, valores que lamentablemente algunos de nuestros especímenes han olvidado.

El tránsito a un nuevo modelo de política permitirá, lo mismo a gobernantes que a gobernados, alejarse de manera definitiva del inminente peligro de instaurar regímenes abiertamente represivos, ello en aras de un populismo momentáneo.

Debemos recordar al emitir nuestro voto, la congruencia que entre política y políticos debe existir, el cual al tomar posesión deberá mantener el equilibrio entre el individuo y el puesto al que ascendió, pero aún más, deberá sostener una distancia pertinente con el partido que lo postuló para no caer en el error de seguir apuntalando los intereses de su partido, cuando su sueldo es pagado por un pueblo profundamente lastimado por una moneda fluctuante. Esto es utopía pura, lo sé.

La Palabra

J. Carmelo López V.

“La vida es una lucha entre las sombras y mis lágrimas” (León Felipe).

La plutocracia y la pauperocracia se han convertido desde tiempos inmemoriales, sobre todo en las últimas décadas, en gemelas dictaduras de la incapacidad política. Ahí se concentra lo más candente de la existencia global, globalizada, globalizadora.

La plutocracia, es decir, el gobierno de los ricos, o la pauperocracia, es decir, el gobierno de los pobres, se han acercado peligrosamente a un punto en el que ya no caben componendas, ni pueden construirse puntos de acuerdo, porque a ojos vistas o en apariencia ya no los hay.

Los ricos no pueden renunciar a la ganancia, ni los pobres pueden renunciar a sus carencias. ¿Cuándo brotará la espiga humana que para todos tenga granos y no, para unos, granos; y para otros, paja? ¿Cuándo brotará la espiga en cuyos granos se encuentre la sabiduría, el entendimiento, la verdad, la palabra? Cuando llegue en el sentido cabal la Democracia.

Tal vez eso pueda suceder cuando se vuelva a pronunciar la palabra: “Fiat lux”, “Hágase la luz”.



**1ra Privada de Tecuén N° 39, Col. Félix Ireta
Morelia, Mich.**

Tel. 3 24 28 39, Nextel 1 65 16 48



renoch

restaurant bar

100% FAMILIAR

Sé testigo del nacimiento de una nueva tradición...

Las mejores
botanas

Música en vivo
todos los días

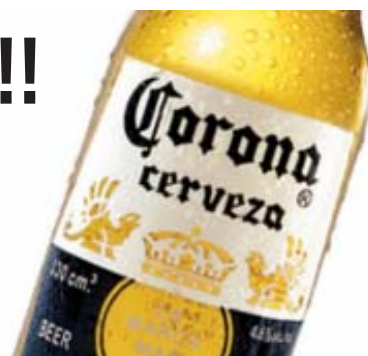
Karaoke

2x1 de 2 a 3 de la tarde
en bebidas nacionales

Reservaciones
al (443)
2-75-03-05

¡¡Futbol!!

Lago de Pátzcuaro, esquina con García Obeso,
Colonia Ventura Puente, Morelia, Michoacán





La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones debe ser la base para enfrentar la pobreza, la cual se acentuó a raíz de la firma de tratados comerciales internacionales, señaló el gobernador Leonel Godoy Rangel. Lo anterior fue expresado por el mandatario michoacano durante la inauguración del séptimo foro “Gobernabilidad y desarrollo democrático; la democracia en América Latina a la luz del desarrollo humano”, del cual confió en que sea un espacio de del Estado y la sociedad para proveerse de los bienes materiales e inmateriales que aseguren a los individuos el disfrute de derechos humanos políticos y culturales.



Con motivo de los condenables hechos de los que fue víctima la secretaria de Seguridad Pública de Michoacán, Minerva Bautista Gómez, el día de hoy en la residencia oficial de los Pinos, Leonel Godoy, tuvo una reunión urgente con el presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa.



Al extender una invitación a toda la población del estado y en particular de Morelia y municipios circunvecinos para que visiten las instalaciones de la Expo Feria Michoacán 2010, el gobernador del estado, Leonel Godoy Rangel, acompañado de funcionarios y público en general realizó un recorrido por las instalaciones del Pabellón Cultural Bicentenario y Centenario 2010, donde invitó a la sociedad a seguir disfrutando de este espacio para todo la familia.



Tazazalca, Mich.- Durante la entrega de obras por cerca de cinco millones de pesos en varias comunidades de éste municipio, el gobernador del estado, Leonel Godoy Rangel, destacó la efectividad que ha demostrado la construcción de obra pública a través de los convenios firmados con los ayuntamientos, toda vez que se atiende las necesidades más inmediatas de los habitantes de las poblaciones, de las comunidades y de los ejidos.



EL CÁNCER

**PUEDE DETECTARSE A TIEMPO
Y SER CURADO**

**INSTITUTO MICHOACANO
DE CANCEROLOGÍA A.C.**

Contamos con los equipos más sofisticados de la región
para el diagnóstico y tratamiento del cáncer.



- Laboratorio Clínico
- Gabinete de Rayos X
- Colposcopia
- Mastografía
- Cirugía Oncológica
- Quimioterapia
- Braquiterapia
- Radioterapia Superficial
- Radioterapia Profunda
con Acelerador Lineal

- Simulador Convencional
- Psico Oncología
- Uro Oncología
- Clínica del Dolor
- Prótesis Maxilofaciales
- Neumología
- Consulta General
- Nutrición
- Banco de Sangre



ACUDE CON NOSOTROS EN:

**Francisco M. Díaz No. 145 Fracc. Gildardo Magaña. Morelia, Mich.
Citas al tel. 01 (443) 320-91-91 Cel. 044 443 328-20-78**